



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

***.
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 31 de marzo de 2021
***.

T1mn.-

6º REUNIÓN

5º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.-MADILE, DARÍO HÉCTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR.-AMADO, GERÓNIMO.

CONCEJALES PRESENTES.-ALTAMIRANO, JORGEALFONSO- ALURRALDE, SANTIAGO - ARROYO, ROMINA INÉS- BENAVIDES, ANA PAULA - BENAVIDEZ, FRANCISCO JAVIER- CAUSARANO, ÁNGEL- CÓRDOBA, RAÚL ALBERTO- CORREA CARRIZO, CANDELA BETSABE - FONSECA LARDIES, FRIDA MARÍA AMANDA- GARCÍA ALCAZAR, JOSE DARIO ANTONIO- GARCÍA, LAURA ZULEMA- GAUFFIN, JOSÉ MIGUEL- HERRERA, ROSA- MONSERRAT, LILIANA DE LOS ÁNGELES- MORA CRUZ, MARÍA FLORENCIA - MOYA, ABEL DAVID- PONTUSSI, SUSANA ELVIRA- ROMERO, JULIO CÉSAR.-

CONCEJALES AUSENTES S/AVISOS.- FLORES, RICARDO ARIEL -RUARTE, FERNANDO ANDRES.-

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo horas 17:28', dice él:

SR. PRESIDENTE(Madile).- Con la presencia de dieciocho señores concejales, siendo horas 17:28' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **5ºSESIÓN ORDINARIA** del año 2021.

***.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE(Madile).-Invito a los señores concejales **ANA PAULA BENAVIDES** y **ÁNGEL CAUSARANO**, a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **ANA PAULA BENAVIDES** y **ÁNGEL CAUSARANO**, izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-
-Ingresa al recinto el concejal Moya-

***.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.-Gracias, señor Presidente. Permiso que voy a leer (*Asentimiento*).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

-Asentimiento-

Esta semana pasada tuvimos la **presencia del ministro de Nación**, una vez más el gobierno nacional del Frente de Todos presente en nuestra provincia.

La presencia del ministro de Desarrollo Social, Daniel Arroyo, quien firmó un convenio con la provincia de más de cuatrocientos cincuenta millones de pesos de inversiones, donde serán beneficiados 154 barrios populares distribuidos en 18 municipios, de los cuales 39 pertenecen al municipio de Capital.

Se van a urbanizar para contar con servicios públicos: agua, luz, obras de pavimento y plazas. Tenemos un Estado nacional que brinda respuesta a los postergados, en donde las acciones para la transformación se concretan y las políticas de Estado llegan adonde más lo necesitan.

También, tuvimos la presencia del ministro del Interior, Wado de Pedro, quien inauguró una estación transformadora en San Agustín y firmó dos convenios de asistencia financiera para el desarrollo productivo de la provincia por más de setecientos noventa millones de pesos en el marco del plan de Desarrollo Federal.

El ministro Wado de Pedro, vino acompañado también de la directora ejecutiva del Anses, Fernanda Raverta, quien tomó conocimiento de lo que sucedió en la gestión del UDAI en Salta y se tomaron medidas, las medidas atinadas, señor Presidente, al requerimiento de los vecinos y vecinas de Capital, una vez más el gobierno nacional dando soluciones.

En otro orden, señor Presidente, quiero agradecer al coordinador del Municipio señor **Fernando Palópoli**, que se hizo eco de mis manifestaciones y hoy llegó a mi despacho el contrato de Agrotécnica Fuegoquina con la propuesta variante alternativa de los sobre 1 y 2 de la oferta presentada. Lo voy a analizar y quedé con el señor Palópoli que está a disposición de mis consultas. Muchísima gracias, nuevamente.

Pero, también quiero decir y hacer saber al doctor Daniel Nallar, funcionario del municipio que, así como Palópoli se pone a disposición con un tema tan relevante como es el contrato de Agrotécnica Fuegoquina que responda como corresponde al informe que oportunamente solicité. Su gestión doctor Nallar, desde acá se lo digo no le hace bien al municipio y por ende a la señora intendenta.

También, señor Presidente, esta semana desde el municipio se anunció el **Plan de Bacheo** de la ciudad de Salta por el cual estoy pidiendo informe, ya que el anuncio como es de costumbre de la señora intendenta lo hace a través de las redes.

Señor Presidente, hemos visto a la señora intendenta con camisetas de distintos clubes de nuestra Capital que no está mal, obviamente que no está mal, pero le solicito a la señora intendenta que también se ponga la camiseta de los vecinos. Muchas gracias, señor Presidente.

-Se retira del recinto la concejal Correa, sin regreso-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Muchas gracias, señor Presidente. Similar en el orden de ideas, hemos podido ver en redes sociales el lanzamiento de un **nuevo plan**, pero justamente es lo que veníamos viendo en el Orden del Día, el Boletín de Asuntos Entrados.

Conversando con el presidente de la Comisión de Obras Públicas que está acá a mi lado, Francisco Benavídez, la cantidad de pedidos, pavimentación, repavimentación, bacheo, en Tránsito también lo vemos con muchísimos pedidos de distintas obras en distintos barrios que, incluso visitándolos lo continúan esperando. Hemos...

T2mm-sq.-

...Hemos podido ver cómo se ha bacheado la ciudad en distintos lugares, pero con material vergonzoso o que habría que investigarlo porque no duraron ¿en qué sentido? y para que se entienda bien la crítica constructiva, si se van a hacer bacheos enormes, planes de bacheo, pavimentación y repavimentación me parece excelente, en hora buena, pero como venimos insistiendo constantemente y como lo decía mi abuelita si lo quieren llevar a lo criollo, las cosas mal hechas se hacen dos veces; el salteño merece cosas de calidad.

El salteño, con muchísimo esfuerzo paga sus tributos municipales, me parece una burla el plan que se está llevando adelante actualmente, porque en un momento se anunció uno de mil cuerdas no sé cuántos kilómetros y demás, y me consta porque con vecinos lo hemos visto.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

A modo de ejemplo, en la zona norte un bache lo hicieron dos veces y hoy día lo están haciendo por tercera vez, y quiero creer que es de calidad y duradero. ¿Qué quiero apuntar con esto? No es un llamado a la reflexión ni un tirón de orejas, simplemente una crítica constructiva.

Si se van a destinar fondos para bachear la ciudad, que considero y por lo que he leído en el Boletín Oficial y no en las redes sociales, es bastante menor que por ejemplo lo que va a ser lo que se le destina a la ciclovía en la avenida Tavella, que sea de calidad, que dure, que perdure en el tiempo, que no sea algo para la foto, algo para que el vecino se quede contento esa tarde y listo.

La mentira tiene patas cortas, las cosas mal hechas se hacen dos, tres o hasta cuatro veces lamentablemente. Reitero, el salteño necesita, requiere y merece cosas de calidad.

Por otro lado, entendiendo las fechas que nos estamos aproximando, no quiero extenderme mucho, simplemente hacer un recordatorio, un llamado a la reflexión. Este **2 de abril Día del Veterano y de los Caídos de Malvinas**, recordar que la Patria es una sola, la bandera es una sola, es celeste y blanca, se cumplen muchos años de héroes que partieron y que hoy gracias a Dios el Concejo Deliberante tiene el banners colgado de héroes y veteranos, nos dejaron para hacerles y rendirles un pequeño homenaje desde esta institución.

Este 2 de abril, recordemos y por supuesto, siempre el lema: ¡prohibido olvidar, la Patria es una sola, las Malvinas son y serán siempre argentinas!

Por último, terminando mi alocución, también corren otros tiempos para los cristianos, para los que sentimos esa **Pascua de Resurrección** que se viene, son tiempos difíciles en nuestra sociedad. Simplemente, que estas Pascuas de resurrección que les deseo a todos y a cada uno de ustedes y a todos los que nos están escuchando para este domingo, traiga consigo paz, un poquito de tranquilidad a esta sociedad que verdaderamente lo necesita. Nada más, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Adherir justamente a las palabras del concejal Alurralde para este próximo 2 de abril, la memoria de los **Ex Combatientes de Malvinas**, por supuesto también a la **fiesta de Pascua**, aquellos que con la fe mantienen este tipo de actividades.

Señor Presidente, como lo venimos haciendo desde la banca vamos a hablar de otra pandemia que nos afecta a nivel país, provincia y municipio. Quiero pedir en esta Manifestación dado que en sesiones pasadas se aprobó un **convenio de colaboración** entre el **municipio de Capital y la Policía Vial** de la provincia para que los mismos puedan actuar en forma coordinada en los controles en el ejido de la Capital.

Esto, es un pedido de varios vecinos dado que la Policía Vial ahora tiene controles móviles autorizados dentro del ejido de nuestro municipio y es la capacitación del personal, porque ante el requerimiento de documentación que hoy se puede, digamos, en este caso presentar a través de los celulares personales de cada uno a través de las apps que han sido creadas, agradeceríamos justamente a las autoridades competentes la capacitación del personal para que no existan inconvenientes como se le han presentado a los vecinos. Las...

T3mn.-

...Las estadísticas nos dicen que al día de la fecha hay 35 personas fallecidas en hechos viales en nuestra provincia, pero quiero destacar el porqué también de la pandemia en dos situaciones muy particulares que se han presentado en hechos viales, que han sido de público conocimiento y mucho de ustedes seguramente han podido ver en las redes sociales. Uno ha sido el lunes cerca de las horas 15:00 en la avenida Reyes Católicos, una persona discapacitada con un auto adaptado para su condición con 2,19 de alcohol en sangre fue protagonista de un hecho vial.

Por eso, es que justamente cuando legislamos al respecto tenemos que tener como siempre digo, una mente muy abierta para ver este tipo de situación, porque fíjense en estas condiciones gracias a Dios ha causado simplemente hechos materiales, pero le podía haber costado la vida a un tercero inocente dado el sistema de circulación, hay una ciclovía por esa zona.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

También, resaltar otro hecho que lamentablemente fíjese en el horario que ocurrió, a las 13:00 en la Bicentenario al 1800, donde hoy pelea por su vida Jorgelina Colque, dado que la persona que impacta la motocicleta de Jorgelina se dio a la fuga. Esta es la pandemia, reitero, que nos afecta día a día.

Por eso, desde la banca nos vamos a manifestar y seguramente nos vamos a explayar un poquito más en uno de los proyectos que están en el Orden del Día. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve, mi alocución viene un poco en línea con lo que planteaba recién el concejal Alurralde.

Sinceramente, señor Presidente, recuerdo allá por febrero cuando iniciábamos esta ronda de reuniones con el Ejecutivo Municipal que fuimos invitados los concejales a participar en una reunión con el Ejecutivo, que muchos planteamos y pedimos que el diálogo sea fluido, que no sea una invitación simplemente para la foto, la prensa y después quede en la nada.

Sin embargo, nos topamos con que hoy tenemos para tratamiento un paquete de 18 pedidos de informe, señor Presidente, y me pregunto dónde quedó ese **compromiso de diálogo que tenía el Ejecutivo Municipal** hacia con nosotros. Digo esto también puntualmente, porque se anunció este plan de obras para nuestra ciudad y de este paquete de informes tenemos seis pedidos de informes de la Comisión de Obras Públicas. Además, tenemos nueve resoluciones desde la comisión en el Orden del Día para tratarse.

Somos nosotros como Concejo Deliberante quienes recibimos a diario los pedidos de los vecinos, somos nosotros como Concejo Deliberante quienes llevamos al Ejecutivo Municipal estas quejas constantes.

Me parece una total falta de consideración por parte del Ejecutivo Municipal anunciar un plan de este tipo, sin siquiera haber comunicado al Concejo Deliberante, haber consultado al Concejo Deliberante, haber consensuado con el Concejo Deliberante dónde se iban a llevar adelante estas obras.

Creo, señor Presidente, que la señora intendenta no debe olvidarse que nuestra Carta Municipal establece claramente que somos un cogobierno.

Así que, nuevamente llamar al diálogo y pedir que haga efectivo el compromiso que asumimos en aquella reunión, que con este Cuerpo deliberativo haya un diálogo y un consenso permanente. Gracias, señor Presidente.

T4mm-sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Mora.

SRA. MORA.- Gracias, señor Presidente.

Primero que nada, agradecer en nombre de la Comisión de Salud, la cual presido, al Ejecutivo Municipal por haber acudido a una reunión que hemos tenido conjuntamente la semana pasada donde nos han comentado de qué manera van a llevar el **Plan de Discapacidad** y las normativas que hemos sancionado el año pasado para este año en toda la ciudad.

-Asume la Presidencia, el concejal Causarano-

Por otro lado, estamos próximos al 2 de abril como decía hace rato el concejal preopinante, creo que todos tenemos alguien, un familiar, un amigo que ha estado en esta terrible situación de lo que fue la **guerra de las Malvinas**; decirles a ellos que les agradecemos, que los tenemos presentes, que los acompañamos, que no es fácil. Y para la familia que los acompaña, agradecerles ese aguante, el ejemplo que tienen de seguir estando siempre unidos. Nada más señor Presidente. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

Le quiero decir a los compañeros y compañeras concejales y concejalas, que están en carrera para ganarse un premio, porque veía en las redes sociales de la Municipalidad de Salta un anuncio, permítame leer señor Presidente, que dice lo siguiente.

-Asentimiento-

Presten atención porque pueden ser premiados por la Municipalidad, **Premiamos a los ganadores de las propuestas que renovarán los espacios públicos de la ciudad.**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

Le digo a la señora mandataria y a sus funcionarios que aquí en este Orden del Día con nuestro trabajo diario tenemos por ejemplo, pedidos de los concejales Altamirano, Raúl Córdoba, Liliana Monserrat, Florencia Mora, José García, instalación de semáforos. Otro pedido de instalación de reductores de velocidad del concejal Causarano, lo felicito señor Presidente, veo que volvió a insistir sobre los proyectos y que no baja los brazos a pesar que dice que no recibe respuestas, excelente ver en el Orden del Día sus proyectos.

También, tenemos pedidos para levantar vehículos en la vía pública, grandes pedidos que tenemos de ciudadanos que generan peligrosidad muchas veces allí. Mejoras de iluminación y cordón cuneta del concejal Alurralde, punto N°15.

Digo, todos los que están en carrera para ganarse un premio por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.

También, un pedido en el proyecto N°23 para solicitar reparación y bacheo, bueno de este tipo de proyectos tenemos un montón en el día de hoy, creo que encabeza la carrera por la premiación.

El concejal Romero presentó un proyecto muy importante del barrio 23 de Agosto y Juan Pablo II para arreglo de plazas.

¿Hace falta hacer un concurso para premiar al ciudadano para mejorar los espacios públicos? Señor Presidente ¿Usted recorrió la ciudad y vio el estado en el que están las calles de la ciudad de Salta? nosotros somos los representantes de todos los vecinos de la ciudad, seiscientos mil habitantes aproximadamente.

Decía la concejal preopinante, con un poco de molestia, que no fue invitada al lanzamiento del plan de bacheo. ¿De qué se sorprende? ¿Se sigue sorprendiendo concejal?

De todas maneras y en ese mismo orden de cosas como le digo, quizás en lugar de presentar proyectos lo que podemos hacer es presentarnos al concurso; tenemos muy buenas ideas aquí, le contamos a los funcionarios.

No estamos en campaña, muchos anuncios, muchas fotos, pero durante el año que hemos estado confinados por covid ha sido un año muy oportuno para realizar obras públicas, no se hizo.

El municipio ha recaudado mucho con el ingreso anual, he pedido informes de manera informal, lo voy a pedir de manera formal, pero el ingreso ha sido positivo con el plan anual con los beneficios anuales. Pero...

T5mn.-

...Pero, me parece que hay que detener la construcción de las ciclovías, creo que es un tema que lo tenemos que tratar independientemente que esté contemplado en un plan y no me canso de decirlo, el **PIDUA** es un plan integral y acá no vemos un plan integral. Creo que hay otras prioridades, que recorremos los barrios, las prioridades son los que estamos tratando hoy: la iluminación, el bacheo, por supuesto de lo que tiene que ver con la ciudad de Salta y la molestia es grande, lo sentimos en la calle. Y generan accidente los baches, destrozan los vehículos, no permiten la buena circulación los baches, y genera que el tránsito sea aún más caótico. Me voy a extender en mi alocución porque tengo mucho para decir.

Por otra parte, hoy estamos tratando un proyecto que tiene que ver con aumentar el **monto de las multas** del concejal Córdoba para aquellos conductores que conduzcan alcoholizados. ¿Ahora sirve aumentar las multas si no tenemos personal de tránsito que controle?

Me parece que el autor del proyecto al cual respeto en la temática y tiene toda la buena intención con este proyecto ordenanza, pero si la Municipalidad no mejora y no tiene mayor cantidad de personal de tránsito capacitado, no mejora las instalaciones y no tiene alcoholímetros para hacer los controles, estamos realmente en un problema.

Ideas creativas pide la intendenta, creo que tiene que empezar con las ideas creativas desde el Departamento Ejecutivo Municipal para que tengamos una ciudad mejor, mucho anuncio, mucha foto Presidente, pero la ciudad y lo dijo una concejal también, lo tengo acá a mi lado, parece la luna y parece que estamos minados. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Lo cierto es que parece que muchos de los concejales nos sorprendimos con el anuncio de la intendenta de este **plan de bacheos de mil cuadras**. Evidentemente, todos nos sorprendimos porque recuerdo perfectamente en la reunión que tuvimos en el mes de febrero -la segunda- todos los concejales con el Ejecutivo, por la temática de obras públicas. Allí se tocó específicamente el tema de bacheo y recuerdo que una de las preguntas fue, si tenían hecho el relevamiento de todo el bacheo que estaba pendiente de realizar en la ciudad y que teníamos destruidas nuestras calles.

-Reassume la Presidencia, el concejal Madile-

En esa reunión nos dijeron que no, que lo estaban haciendo, y a mí me sorprende primero la cifra, 49.890.863 me pareció poco para la enorme cantidad de baches que tenemos en la ciudad, son mil cuadras si dividimos los 49.000.000 en mil cuadras, tenemos \$49.890 por cuadra, esto a precio de mercado hoy en día son algo así como no más de 10 metros cuadrado de bacheo. O sea, que estamos diciendo que vamos a bachear una placa por cuadra y todos sabemos cuando recorremos las cuadras, sino hacemos un bacheo bueno cambiando placas son más de una placa, dos y tres y a veces hasta cuatro placas por cuadra. De entrada me parece exiguo, que está por debajo de las expectativas que tenemos como vecinos y como concejales de reparar nuestras cuadras.

En este sentido, quiero manifestarme que hoy justamente vamos a aprobar un pedido de informes con respecto si el Ejecutivo Municipal ha implementado y realizado un plan de calidad de la ejecución de las obras viales. Un...

T6mm-sq.-

...Un plan de calidad no se limita exclusivamente a lo que se hace actualmente que es un ensayo de densidad, que quiere decir que van a verificar si está en buen estado la base de ese pavimento que se hace, y un ensayo de rotura del hormigón para ver si este es de buena calidad.

Un plan de calidad empieza desde la adquisición de los áridos que tengan la certificación de la curva granulométrica, desde la certificación de los aditivos que se emplean, la certificación del cemento, es todo un protocolo y un proceso que permite de alguna manera garantizar más la calidad del trabajo que se hace. Un plan de calidad implementado, aprobado y capacitado el personal, no puede costar más allá de los doscientos mil pesos; esa es mi estimación. Con doscientos mil pesos podríamos de alguna manera mejorar sustancialmente el trabajo que se hace y que se hace muchas veces mal, digamos.

Así que, la verdad sorprendido por el anuncio. Creo que debería haber convocado al Concejo Deliberante para darle una respuesta previa a algo que habíamos preguntado específicamente y que no tuvimos respuestas en las reuniones de febrero.

Espero que se ejecute rápidamente, pero con un plan de calidad, porque si no otra vez vamos a seguir en la misma, amén de la polémica y la disputa que hay con respecto a que, si el 90% o 100% eran baches producto de roturas de agua. Esta pelea permanente ya verdad que cansa entre el Ejecutivo y Aguas del Norte, es una pelea permanente sin solución y que los vecinos miramos azorados porque en definitiva las calles las transitan los vecinos y nunca tienen solución. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente.

Quiero hacer hincapié, principalmente, en la situación que estamos viviendo en nuestra Salta, en nuestro país y que tiene que ver de nueva cuenta con la **pandemia**, con los cuidados sanitarios, con los controles al respecto.

Dentro de las temáticas que vamos a tratar se hace alusión a un pedido de informe respecto a lo que es el Programa 'Ganemos las Calles' que ha sido una propuesta para hacerle frente a la situación de los locales gastronómicos en este marco de la pandemia.

Veo también, que en la semana se hicieron reconocimientos a quienes han cumplido con los parámetros del sello Salta Ciudad Responsable, me parece que es interesante estar interesados, ocupados de saber cómo se están llevando a cabo este tipo de programas, este tipo de acciones.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

Creo que de verdad, y vuelvo a hacer hincapié, hay una relajación respecto a los cuidados de la ciudadanía toda, me parece que no tenemos que ser víctimas nuevamente de que llegue una segunda ola sin tomar los recaudos que son necesarios.

Quiero pedirle permiso para citar un proyecto que ingresó a la Cámara de Diputados, de Senadores, que junto con el Ministerio de Salud, con el movimiento al cual me toca representar y gente que forma parte de Yo Participo y demás, se presentó una iniciativa que tiene media sanción de un proyecto que pretende ser la **Ley Chañe**, que apunta a una forma de organización lo más prolijo posible en el marco de lo que tiene que ver con la donación y aplicación de plasma, se llama Chañe por un simple homenaje que se le hace a Eduardo Chañe.

Quiero agradecer al presidente de la Cámara de Diputados al *Tuty Amat*, quiero agradecer al senador José Ibarra, al senador doctor Manuel Pailler, porque el año pasado han dedicado su tiempo para analizar de qué se trataba este proyecto. Que desde el movimiento surgió la inquietud de pensar porqué estábamos tan desprolijos, porque en su momento cuando se necesitaba tanto el plasma había ese efecto de cuello de botella en el que iban o nadie a donar o muchos a donar y ahí en el nadie acercarse a donar es que aparece la figura de Eduardo Chañe. Lo...

T7mn.-

...Lo quiero citar nuevamente, porque de un día para el otro hemos saltado a tener casi doscientos casos confirmados de coronavirus en la provincia. Eduardo Chañe murió de coronavirus y él desde el hospital San Bernardo, después de haber pasado por una clínica privada y haberse sentido maltratado, hizo su propio flyer cuando le dijeron *hermano pedí plasma, porque no hay plasma y nosotros quizás podríamos intentar salvar tu vida colocándote plasma*, bueno, no llegó y fue la primera persona de la cual se hizo campaña. El flyer lo hizo él, no es un dato menor.

Esta ley que ya tiene media sanción, repito, que ha sido aprobada en la Cámara de Senadores me tomo esa licencia de pedir, sugerir sobre todo y con el mayor de los respetos posibles y agradecer la respuesta que han hecho algunos diputados también de poderla ver para que de una vez por todas tenga sanción.

La donación del plasma ha sido algo nuevo que lo hemos afrontado los argentinos todos, no solamente los salteños. Entonces, de verdad que no llegue el momento en el que tengamos muchos casos de coronavirus, casos graves de coronavirus, ustedes saben que las unidades de cuidado intensivo muchas veces se ven abarrotadas, cuando necesitan del respirador.

Si la aplicación del plasma es una solución posible para evitar que las unidades de cuidado intensivo exploten, hagámoslo. Pero hagámoslo de una forma ordenada, de la manera en la que seguramente se va a indagar desde la mejor intención, pero legislativamente se hizo la adhesión a la Ley Nacional de Plasma y sé que se incorporó este registro y esta manera si se quiere distinta de recomendar un ordenamiento en la manera de llevar a cabo el procedimiento, de la donación y de la aplicación en el caso de que sea necesario.

Pedir por favor que le prestemos atención a esas cosas que quizás hoy no están en la primera plana, pero que nos empecemos a ocupar, como también pedirle a la ciudadanía, pedirle esa empatía de verdad que es necesaria, porque a veces la indiferencia puede llegar a ser igual de grave o hasta peor que la enfermedad.

Simplemente eso, recordar que hay una ley con media sanción y que con todo el respeto desde aquí del Concejo Deliberante agradezco la intención de volver a tratar en la Cámara de Diputados.

Mandarle un saludo enorme a Adriana, a la mujer de Eduardo que también ha trabajado comprometida y activamente para poder presentar esa iniciativa, no digo proyecto de ley porque no soy diputado, lo pueda hacer un diputado, un senador, fue una inquietud presentada por vecinos, personas, por salteños.

Mandarle un beso grande a las hijas también que al día de hoy siguen llorando la partida de Eduardo y ojalá que esta ley esté pronto, sea una realidad. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Causarano.

SR. CAUSARANO.- Gracias, señor Presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

Presenté un proyecto por escrito, porque quiero ganar el premio, concejal Romina. Escuchaba atentamente lo que decían mis compañeros concejales, control, se pide aumentar las multas.

El otro día fui a recorrer el **Tribunal de Faltas** que es el Poder Judicial que tiene el municipio, da pena ver el estado en el que trabajan los empleados, no tienen lapicera, no tienen papel. Justo el día que yo fui había dos computadoras que dejaron de funcionar porque no tenían mantenimiento, y no tenían la tinta. Entonces, de acá podemos pedir lo que sea, pero el municipio no cumple, no cumple con los empleados y el Poder Judicial que tiene el municipio muy maltratado.

Así que, pedirle al Ejecutivo Municipal pedimos control sí, pero el lugar donde la gente va a pagar la multa, el lugar donde la gente va a hacer los descargos no puede ser atendido porque no tienen los elementos, no tienen una caja chica para comprar lapiceras, para comprar papel. Así que, pedirle al Ejecutivo Municipal que les cumplamos lo que le prometimos en campaña, jerarquizar al empleado municipal, mejorar el lugar donde trabajan que también se lo prometimos a la gente de Tránsito y le estamos fallando. Señores funcionarios no nos olvidemos de los empleados municipales. Muchas gracias, señor Presidente.

T8mm-sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

En sintonía con lo que están planteando mis compañeros, la verdad que es preocupante cuando un Ejecutivo Municipal trabaja solo, teniendo en cuenta que somos veintidós concejales elegidos por el pueblo los cuales cogobernamos.

Que tengan la decisión de haber trabajado en este **plan de bacheo en la ciudad** y no nos hayan consultado, teniendo en cuenta que el año pasado hasta la fecha tenemos muchísimos pedidos y resoluciones emitidas desde el Concejo Deliberante, pidiendo solución de los vecinos a los baches. La verdad que es lamentable que estén trabajando solos y que no nos consulten.

El vecino lo primero que hace es pedirle a un concejal una respuesta, es por eso que me parece muy desatinado que el Ejecutivo haya trabajado en este planeamiento de baches solo.

En este sentido, señor Presidente, de estos vecinos que estamos hablando puntualmente tengo dos casos y la verdad que son muy preocupantes. Una persona el fin de semana pasado en un bache rompió llanta, permítame leerlo, cubierta y el tren delantero con lo que esto implica.

Es una persona que trabaja y vive de su auto. Señor Presidente, quién le paga a este vecino, a este trabajador el tiempo que queda parado por este accidente que sufrió a consecuencia del bache.

El otro caso, es también un señor que por un bache casi le quita la vida a un niño, logró esquivar, pero rompió su tren delantero, el eje y los amortiguadores, este señor hoy necesita ciento diez mil pesos para arreglar ese auto. ¿Quién tiene hoy, señor Presidente, ciento diez mil pesos o setenta mil en el primer caso para arreglar su vehículo? Y estamos hablando de los baches la ciudad y nosotros no sabemos hoy, excepto los que dicen a través de la prensa dónde van a arreglarse esos baches, cuáles son, cuáles son las calles, por dónde va a cruzar. Eso, por un lado.

La verdad que es preocupante, porque son muchos los casos donde el vecino intenta llegar hasta el municipio a presentar una nota donde se haga cargo la Municipalidad de estos daños y obviamente, desde el año pasado a la fecha el Boletín Oficial no da lugar a la nota o reclamos.

Qué es lo que estamos haciendo con esto señor Presidente y lo que parece muy peligroso, que una lluvia de juicios tengamos en la ciudad, que empiecen a hacer juicios por la cantidad de daños que perjudican a todas las personas.

Entonces, señores del Ejecutivo tengan un poquito de seriedad, trabajemos juntos y atendamos a estas personas que hoy no tienen como pagar los daños causados por el bache.

Por otro lado, estuve en diferentes barrios durante este tiempo trabajando y la verdad que es muy triste ver que en los barrios donde no tienen cloacas el servicio del camión atmosférico no está llegando.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

Nosotros el año pasado aprobamos dos resoluciones que tenían que ver con este tema, una decía expresamente que el Ejecutivo debe contratar servicios privados para llegarles a estas personas a sus barrios y solucionar estos problemas, no lo está haciendo señor Presidente, y el único camión atmosférico que existe en la Municipalidad ¡cada dos semanas está en el taller! esto quiere decir que no se está cumpliendo. La...

T9js.-

...La otra resolución que aprobamos aquí en el Cuerpo, también de mi autoría y no vale decir de mi autoría porque en realidad es una preocupación y lo hemos aprobado veintiún de los concejales, tiene que ver con la compra de un camión que cubra estas necesidades.

Señor Presidente, cuando se habla de *la hora en los barrios*, este tema no se habla. La verdad que el solo hecho de pensar que esa gente constantemente tiene que padecer los olores, convivir con los fluidos de las letrinas y que tienen que tirarlo en la calle, teniendo en cuenta lo peligroso que es para la salud.

Y qué estamos haciendo, desde el Ejecutivo qué se está haciendo, cómo lo vamos a solucionar ¿la hora de los barrios? Aquí, en estos barrios, señores, en estos barrios hay que trabajar; y no estamos hablando de baches, estamos hablando de un servicio tan esencial como tener un camión atmosférico o poder librar las letrinas de los líquidos que tienen.

Señor Presidente, la verdad que trabajar con un Ejecutivo lejos, es difícil. Por lo menos lo que toca a mi persona, estoy acostumbrada a ver un Ejecutivo a la par del Concejo Deliberante. Cuando teníamos la intendencia del 2015 al 2019, Salta era un obrador, teníamos en todos los puntos, en todos los frentes de la ciudad, gente trabajando; había gente trabajando encargándose de los baches, de las calles. Hoy eso no existe, tampoco tenemos diálogo con el Ejecutivo.

Creo que no es descabellado pedirle nuevamente una reunión, pero a la señora intendenta, que la señora intendenta se junte con nosotros...perdón...

-La señora concejal bebe agua-

Señor Presidente, como bien dijeron los concejales, no podemos tener paquetes tan grandes de Pedidos de Informes y en el caso que nos respondan siempre lo hacen a medias, nunca contestan lo que se les pregunta.

Solicito que la señora intendenta se reúna con nosotros para charlar, para que aquello que dijo que estamos más cerca, que podemos comunicarnos, sea realidad, sea verdad. Porque es mucho y es muy bonito el discurso decir que tenemos más contacto, pero tenemos más contacto con algunos funcionarios, que en muchos de los casos no funcionan; otros que sí son excelentes y otros que no. Necesitamos hablar con ella, por lo menos en lo que a mí respecta, para saber qué es lo que va a hacer y saber de verdad que esto del acercamiento, de la conversación, de tener proyectos juntos, sea posible.

En otro orden, señor Presidente, saludar a los **veteranos de Malvinas** en su día. Agradecerles y pedirles perdón por la historia que hemos pasado y desearles a todos unas **felices Pascuas**. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Muchas gracias, señor Presidente.

Quería sumarme, como el resto de mis pares concejales, a este pedido al Ejecutivo Municipal que por favor nos haga llegar el informe del **Plan de Bacheo** que se va a desarrollar en la ciudad de Salta. Pero sumado también a lo que es este informe, le iba a solicitar al Ejecutivo un diagnóstico técnico de la ciudad de Salta para conocer en qué condiciones estaba la ciudad al momento de asumir Bettina Romero.

Pido un diagnóstico técnico, porque si uno habla de diagnóstico, simplemente recorrer las calles de la ciudad sabe cómo estaban los barrios de nuestra querida Salta. Si uno charla con los vecinos, los mismos vecinos te lo dicen: postergados, olvidados, confiados de aquellos políticos mentirosos que van y que le decían *sí, yo te voy a hacer el cordón cuneta, que yo te voy a hacer el pavimento* y que después de las elecciones no aparecen más. La...

T10eo-mc.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

...La realidad es que siempre se ha mostrado la Salta linda, la que enamora, esa que aparece en los almanaques, no la Salta que está llena de baches, la que no hicieron las obras.

Entonces, hay que dejar de ser concejales tibios y decir las cosas como son. Pasaron muchas gestiones y les mintieron a los vecinos, así tal cual. ¿Dónde se refleja esto? En el Digesto del Concejo Deliberante, es muy fácil.

Por eso, quiero pedirle al nuevo titular de la Comisión de Obras Públicas que se haga una revisión. Hay ordenanzas de otros ediles que ya pasaron por este Cuerpo. Ordenanzas que se aprobaron en el 2012, 2013, 2015 y 2017 para el cordón cuneta, para el pavimento y las obras nunca se hicieron.

¿Por qué no se hicieron las obras? ¿Dónde está la plata de esas obras que ya estaba presupuestada?

En eso tenemos que trabajar nosotros, en esa aplicación. Porque sino terminamos siendo cómplices de esas mentiras incumplidas, esa es la verdadera realidad, que se ha atravesado.

Estoy convencido que desde un año y cinco meses que llevamos de gestión tanto los concejales como el nuevo Ejecutivo no fue que... ¡Chuf, abracadabra!...que aparezcan los baches, que aparezcan los puentes deteriorados. Que aparezcan los barrios sin pavimento, sin cordón cuneta; en eso hay que trabajar.

Por eso, me sumo al pedido de los concejales en lo que es el pavimento, este plan que se va a desarrollar de bacheos. Pero, también un diagnóstico técnico de cómo estaba la ciudad.

Coincido con el concejal Alurralde, *las mentiras tienen patas cortas*. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.-Gracias, señor Presidente.

Disculpen compañeros que vuelva a tomar la palabra, pero veo que en su mayoría coincidimos, escuchando al concejal Gauffín hablando por ahí un poco más, específicamente y en detalle de números.

La intendenta o funcionarios, o el parte de prensa, la información oficial dice que se van a invertir cincuenta millones de bacheos en la ciudad para mil cuadras.

Nunca me llevé matemáticas a marzo, pero de todas maneras hice el cálculo muchas veces, no soy muy buena en matemáticas, lo mío es la parte social, cincuenta millones en mil cuadras. Repito cincuenta millones en mil cuadras.

¿Cuánto invierte el municipio por cuadra? A ver escucho aquí por debajo del micrófono, quiero ver si hice bien el cálculo, cincuenta millones en mil cuadras. ¿Cincuenta mil pesos por cuadra?

Estoy escuchando a los concejales, hasta con la calculadora hice el cálculo. ¿O está mal el tipeo del parte de prensa municipal? Tipearon mal o se olvidaron de un par de ceros o nos están tratando a los salteños y voy a usar una terminología salteña, de opas, cincuenta millones en mil cuadras, son cincuenta mil pesos por cuadra.

¡No se tapa ni un bache con esa plata! y el concejal que decía que tengamos memoria ¿Hace cuántos meses está esta intendenta a cargo del municipio?

Los baches y las calles hay que trabajarla todos los meses y mantenerlas, porque sino lógicamente se abren los baches, si no hacemos un mantenimiento en nuestra ciudad.

La intendenta recibió un municipio saneado, sin deudas, un municipio en condiciones. Donde había decenas de frentes de obras durante cuatro años.

Por eso, hoy Gustavo Sáenz es gobernador, no solamente por eso, sino por toda la obra pública que hizo en la ciudad y porque recibió una ciudad destruida en sus calles entre otras cosas y el plan de obras fue histórico y digno de aprobación, independientemente del espacio al cual pertenezco.

Por eso, tomo la palabra y vuelvo a repetir: concejales cincuenta millones de bacheos es como darle una aspirina a un enfermo terminal. Muchas gracias.

T11js.-

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la versión taquigráfica, que fuera remitida oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

2º Sesión Ordinaria, 3º Reunión, día 03 de marzo de 2021.

3º Sesión Ordinaria, 4º Reunión, día 10 de marzo de 2021.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

***.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 05/21 y 06/21, artículo 83º Reglamento Interno.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 05/21

ENTRADA AUTOMÁTICA – ARTÍCULO 83, RESOLUCIÓN N° 374/10 - REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO DELIBERANTE

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.- En el Expte. C°N° 135-0713/21.- La concejala Romina Arroyo, presenta nominación para los Premios Mujeres Destacadas de la Ciudad, a la señora Catalina Rojas. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

1.2.- En el Expte. C°N° 135-0735/21.- El concejal Darío Madile, presenta nominación para los Premios Mujeres Destacadas de la Ciudad, a la señora Adriana Isabel López. (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

1.2.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0731/21.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a colocar Señalética Universal en el edificio del Concejo Deliberante, conforme Ordenanza N° 15.730. (A comisión de Salud y Niñez).

1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0742/21.- El concejal Abel Moya Ruiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en calles de barrio Círculo III. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.3.-En el Expte. C°N° 135-0743/21.- El concejal Abel Moya Ruiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en calles de barrio Monseñor Tavella. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.4.-En el Expte. C°N° 135-0744/21.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de mejoras y mantenimiento en reductores de velocidad ubicados sobre Ruta N° 51. (A comisión Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

1.2.5.-En el Expte. C°N° 135-0745/21.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación y desmalezado en calles de barrio Lamadrid. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.6.-En el Expte. C°N° 135-0746/21.- El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal garantice el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza N° 14.403, artículo 3º sobre menú para celiacos en restaurantes, bares y hoteles. (A comisiones de Salud y Niñez y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-0750/21.- El concejal Ricardo Flores, presenta proyecto referente a solicitar a la empresa Aguas del Norte, la reparación de la pérdida de agua en las redes ubicadas en barrios Floresta, Mitre y Morosini. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.2.8.-En el Expte. C°N° 135-0756/21.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de refuerzo estructural y mantenimiento del puente peatonal ubicado en avenida 16 de Septiembre en barrio Ceferino. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-0762/21.- La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a la ornamentación oficial en conmemoración del Bicentenario de la muerte del General Martín Miguel de Güemes en el Concejo Deliberante. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

2.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.-En el Expte. C°N° 82-012975-SG-2021.- La Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite proyecto de ordenanza mediante la cual se designa con el nombre de Mujeres Patriotas Salteñas, al salón de Usos Múltiples (SUM). (A comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE

4.1.- En el Expte. C°N° 135-0723/21.- El Jefe del Departamento Digesto del Concejo Deliberante, presenta ante proyecto de ordenanza de abrogación de ordenanzas varias. (A comisión de Legislación General).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-0725/21.- El Profesor Rodrigo Gastón Manresa, solicita declarar de interés municipal al Festival Latinoamericano de Instalación de Software Libre (FLISol) y al Software Freedom Day (SFD). (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-0736/21.- La Asociación de Maestros Mayores de Obras y Técnicos de la provincia de Salta, solicita revisión de la Ordenanza N° 15.755, registración edilicia para inmuebles con edificación consolidada. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-0747/21.- La Fundación Malvinizando la Provincia, solicita restauración de la estatua del General Manuel Belgrano y comunica la destrucción total del busto del General Álvarez de Arenales que se encontraba en la escuela N° 4028. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-0760/21.- La Fundación Tincucuna, solicita la provisión de boletos del transporte urbano de pasajeros para el Programa de Intervención Socio Comunitaria. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

- 5.1.- En el Expte.C°N°135- 0704/21.-** El señor Juan Domenico Romero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.2.- En el Expte.C°N°135- 0718/21.-** El señor Agustín Lamas, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 5.3.- En el Expte.C°N°135- 0719/21.-** La señora Rosana Marilyn Angulo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta).
- 5.4.- En el Expte.C°N°135- 0749/21.-** La señora Nelly Teresa Valderrama, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 06/21

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

- 1.1.1.-En el Expte. C°N° 135-0777/21.-** El concejal Jorge Altamirano, presenta proyecto referente a disponer obras de pavimentación en arterias de barrio Juan Pablo II. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).
- 1.1.2.-En el Expte. C°N° 135-0778/21.-**El concejal Jorge Altamirano, presenta proyecto referente a prorrogar, hasta el 30 de septiembre de 2021, la Ordenanza N° 15.774, referente al uso del espacio público en el marco del Programa Ganemos las Calles con Responsabilidad (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General).
- 1.1.3.-En el Expte. C°N° 135-0794/21.-** La concejala Rosa Herrera, presenta proyecto referente a crear la Escuela Municipal de Conducción de Motocicletas. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

- 1.2.1.-En el Expte. C°N° 135-0776/21.-** El concejal Jorge Altamirano, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de reductores de velocidad y semáforos en la intersección de calles Juan Monje y Ortega de barrio San José y villa Primavera. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.2.-En el Expte. C°N° 135-0779/21.-** El concejal Jorge Altamirano, presenta proyecto referente a solicitar a la Autoridad Metropolitana de Transporte y a la Sociedad Anónima del Estado de Transporte Automotor la reparación de paradores ubicados en los hospitales de nuestra ciudad. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.3.-En el Expte.C°N° 135-0780/21.-** El concejal Jorge Altamirano, presenta proyecto referente a solicitar a la empresa Aguas del Norte COSAy SA. Informe sobre la falta de agua y obras y servicio que se llevan a cabo en la zona norte de la Cuidad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.2.4.-En el Expte.C°N° 135-781/21.-**El concejal Jorge Altamirano, presenta proyecto referente a convocar a una reunión de trabajo interdisciplinario a los concejales capitalinos para análisis e informes de los comedores y merenderos de la ciudad. (A comisiones de Salud y Niñez y de Acción Social y Becas).
- 1.2.5.-En el Expte.C°N° 135-782/21.-** El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la creación de la Dirección General de Señalamiento Vial y Semáforos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.6.-En el Expte.C°N° 135-0783/21.-**El concejal Raúl Córdoba, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en avenida Combatiente de Malvinas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.7.-En el Expte. C°N° 135-0790/21.-**La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de bacheo en calle Necochea al 500. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.8.- En el Expte. C°N° 135-0791/21.-**La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, realice obras de apertura, nivelación y enripiado en arterias de barrio 15 de Febrero. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.9.- En el Expte. C°N° 135-0792/21.-**El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en avenida Solís Pizarro al 3000 de barrio Santa Lucía. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.10.- En el Expte. C°N° 135-0793/21.-**El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, la instalación de reductores de velocidad en la intersección de avenidas Reimundin y Quarrachino de barrio Castañares (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.11.- En el Expte.C°N° 135-0804/21.-** El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la pavimentación de calles por las que circula los corredores 2D y 2F en barrio San Ignacio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.12.- En el Expte. C°N° 135-0803/21.-**El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en la intersección de avenida San Martín y calle Ayacucho. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-0805/21.-** El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle David Zambrano de villa El Sol. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.14.- En el Expte. C°N° 135-0814/21.-** El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de señalética que indique prioridad de paso para quienes circulan por la rotonda de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.15.- En el Expte. C°N° 135-0816/21.-** El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación y poda de árboles en arterias de barrio Parques Nacionales. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.16.- En el Expte. C°N° 135-0823/21.-** El concejal Ricardo Flores, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de enripiado en arterias de barrio San Calixto. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.17.- En el Expte. C°N° 135-0833/21.-** El concejal José Miguel Gauffin, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice poda formativa en el arbolado ubicado en avenida General Savio de barrio Grand Bourg. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.18.- En el Expte. C°N° 135-0835/21.-** El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal las actividades organizadas por la Asociación Somos TGD Padres TEA-Salta, a realizarse el día 02 de abril, Día Mundial del Niño con Autismo. (A comisión de Salud y Niñez).
- 1.2.19.- En el Expte. C°N° 135-0836/21.-** El concejal Fernando Ruarte, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras en el cementerio de la Santa Cruz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

- 1.2.20.- En el Expte. C°N° 135-0837/21.-** El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el retiro de carteles de comercios instalados en Plaza de la Memoria, ubicada en la intersección de calle Jujuy y pasaje Gauna. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.2.21.- En el Expte. C°N° 135-0841/21.-** La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras diversas en el playón deportivo de barrio Boulogne Sur Mer. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.22.- En el Expte. C°N° 135-0844/21.-** La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el mantenimiento de plazas ubicadas en barrio Libertador. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.23.- En el Expte. C°N° 135-0845/21.-** La concejala Laura García, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal poda del arbolado público en barrio Libertador. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.24.- En el Expte. C°N° 135-0847/21.-** El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezamiento y erradicación del micro basural que se encuentra ubicado en la intersección de calles Mar Blanco y Esteban Echeverría de barrio San Calixto. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.25.- En el Expte. C°N° 135-0850/21.-** El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el desmalezado de la platabanda de barrio Las Marías. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
- 1.2.26.- En el Expte. C°N° 135-0858/21.-** El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación y reposición de luminarias en calles de barrio Los Tarcos. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
- 1.2.27.- En el Expte. C°N° 135-0859/21.-** La concejala María Florencia Mora Cruz, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal a la Peña Boliche Balderrama, por cumplir un nuevo aniversario. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.2.28.- En el Expte. C°N° 135-0864/21.-** El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de bacheo en calle Virgilio Tedín, entre calles Catamarca y Buenos Aires de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.29.- En el Expte. C°N° 135-0865/21.-** El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de mantenimiento y reparación de vallas de contención en márgenes del río Arias en avenida Tavella. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.30.- En el Expte. C°N° 135-0866/21.-** El concejal Julio Romero, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de un reductor de velocidad en la intersección de avenidas Tavella e Hipólito Yrigoyen. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
- 1.2.31.- En el Expte. C°N° 135-0867/21.-** El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación en arterias de barrio Parque Nacional. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.32.- En el Expte. C°N° 135-0869/21.-** El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal reparación de cordón cuneta en calles de barrio San Remo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.33.- En el Expte. C°N° 135-0870/21.-** El concejal Abel Moya, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de repavimentación en rotonda de Limache, frente al Hiper Libertad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.2.34.- En el Expte. C°N° 1135-0872/21.-** El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el trabajo del personal de la Policía de la provincia de Salta, en el marco de la pandemia por COVID-19. (A comisión de Salud y Niñez).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

- 1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-0785/21.-**La concejala Laura García, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal el VII Encuentro Regional de Profesores de Teatro Dramatiza NOA Salta 2021. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).
- 1.3.2.-En el Expte. C°N° 135-0824/21.-** El concejal Ricardo Flores, presenta proyecto referente a solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano, la instalación de baranda protectora en la Escuela N° 4726 Oscar Venancio Oñativia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.3.3.-En el Expte. C°N° 135-0843/21.-** La concejala Candela Correa, presenta proyecto referente a solicitar al Ministerio de Seguridad de la provincia de Salta la instalación de cámaras de vigilancia en barrio Aerolíneas. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

- 1.4.1.- En el Expte. C°N° 135-0815/21.-** El concejal Santiago Alurralde, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe el estado dominial y catastral de los barrios Torino, San Lucas y La Colina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
- 1.4.2.- En el Expte. C°N° 135-0871/21.-** Los concejales Francisco Benavidez y Paula Benavides, presentan proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el plan de pavimentación de mil cuadras. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

- 4.1.- En el Expte. C°N° 135-0828/21.-**El señor Pedro Antonio Tolaba, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.2.- En el Expte. C°N° 135-0831/21.-** La señora Gladys Silvina Castellanos, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución por Ocupación de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.3.- En el Expte. C°N° 135-0853/21.-** El señor Oscar René Ruiz, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.4.- En el Expte. C°N° 135-0854/21.-** La Asociación Salteña de Artes Marciales Mixtas y sus Diferentes Disciplinas, denuncia peleas clandestinas. (A comisión de Deportes, Turismo y Recreación).
- 4.5.- En el Expte. C°N° 135-0855/21.-** La Consultora Nova Forensics, solicita declarar de interés municipal el evento denominado Abuso Sexual Contra Infantes, Jornada de Difusión y Capacitación, a realizarse el día 10 de abril del presente año. (A comisión de Salud y Niñez).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

- 5.1.-En el Expte. C°N° 135-0770/21.-** La señora Marta Firme, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

5.2.-En el Expte. C°N° 135-0808/21.- La señora María Rosanna López, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

INCLUSIÓN DE EXPTE

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Muchas gracias, señor Presidente.

Para solicitar la inclusión del Expediente N° 135-908, es un proyecto de Resolución, justamente hablando de obras, que se incluya en el Plan de Obras Públicas del año 2021, la pavimentación del barrio Juan Calchaquí. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Gracias, señor Presidente.

Para pedir el pase a la Comisión de Comercio Internacional, de Comercio Exterior, el Expediente N° 725/21 del Boletín N° 5; considerando que tiene incidencia esta comisión en virtud de lo establecido en el Artículo N° 72, inciso D y G del Reglamento Interno. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor Presidente.

Para incluir el Expediente N° 907, es un proyecto de ordenanza referido a crear la Academia de Danza Folklórica Municipal. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente.

Son cinco expedientes que solicito ¿le digo los cinco o de a uno?

SR. PRESIDENTE (Madile).- Los cinco.

SRA. MONSERRAT.- Perfecto. El primero, es el C° N° 135-912 que tiene que ver con la ampliación del recorrido del camión recolector de residuos en el barrio Castañares

El Expediente N° 911, es una resolución donde se dispone la instalación de un móvil de castración también en el barrio Castañares.

El Expediente C°N° 135-910 tiene que ver también con la recolección de residuos, pero sacar un contenedor que se encuentra en el barrio Castañares.

El C° N° 913, tiene que ver con la colocación y reposición de luminarias en el perímetro del Colegio Madre Teresa de Calcuta de barrio Castañares

Por último, es el Expediente C° N° 135-909 que tiene que ver con exhortar al Instituto Nacional de Servicios Sociales para jubilados y pensionados, PAMI, para que arbitre los medios y mecanismos necesarios para garantizar la continuidad y la prestación de los servicios a los abuelos, a los afiliados. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo los Boletines de Asuntos Entrados, con las inclusiones solicitadas. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.**

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

NÓMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

4.1.- En el Expte. C°N° 135-0873/21.- Proyecto de resolución presentado por la concejala María Florencia Mora Cruz, referente a solicitar a la empresa Aguas del Norte COSAY S.A., la reparación urgente de la pérdida de agua y derrame de líquidos cloacales en calle Reconquista al 50 de barrio 9 de Julio. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-0881/21.- Proyecto de ordenanza presentado por los concejales José Miguel Gauffín y Susana Pontussi, referente a crear el Registro Municipal de Vehículos Eléctricos. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-0882/21.- Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal José Gauffín, referente a solicitar al Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta, eleve informe técnico referido a la provisión e instalación



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

de brazos de luz para alumbrado público. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.-En el Expte. C°N° 135-0894/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Raúl Alberto Córdoba, referente a declarar de interés municipal las Jornadas de Capacitación Federal Los Periodistas de Tránsito como Generadores de Conciencia Vial, a realizarse el día 7 de abril. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.5.-En el Expte. C°N° 135-0895/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Ángel Causarano, referente a declarar e interés municipal las actividades de concientización realizadas por el grupo Madre TEA, en el día Mundial sobre Autismo. (A comisión de Salud y Niñez).

4.6.-En el Expte. C°N° 135-0897/21.- Proyecto de resolución presentado por la concejala Susana Pontussi, referente a convocar a una jornada de taller legislativo a concejales de municipios del área metropolitana a fin de tratar diversos temas de interés comunal. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo, de Medios Ambiente, Higiene y Seguridad y Salud y Niñez).

4.7.-En el Expte. C°N° 135-0898/21.- Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejala Susana Pontussi, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la utilización de espacios públicos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.8.-En el Expte. C°N° 135-0902/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Darío Madile, referente a declarar de interés municipal la Marcha Patriótica en homenaje al Bicentenario de la muerte del general Martín Miguel de Güemes. (A comisión de Cultura, Educación y prensa).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-0904/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de juegos infantiles inclusivos en plazas de la Ciudad. (A comisión de Salud y Niñez).

4.10.-En el Expte. C°N° 135-0905/21.- Proyecto de resolución presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación y mantenimientos de rampas. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.11.-En el Expte. C°N° 135-0906/21.- Proyecto de solicitud de informe presentado por el concejal Julio Romero, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el plan de bacheo. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas)

5.- ASUNTOS VARIOS

5.1.-En el Expte. C°N° 135-0861/21.- El señor Gustavo Ernesto Gonzales, solicita enripiado y limpieza de calles de villa Floresta. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

5.2.-En el Expte. C°N° 135-0876/21.- La señora Estela del Rosario Yapura, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.-En el Expte. C°N° 135-0878/21.- La señora Nieves Inés Martínez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.-En el Expte. C°N° 135-0879/21.- El Centro Vecinal de barrio Islas Malvinas, solicita declarar de interés municipal las actividades a realizarse a fin de conmemorar a veteranos y caídos en la guerra de Malvinas, a realizarse entre los días 2 al 9 de abril del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).

5.5.-En el Expte. C°N° 135-0890/21.- La señora Silvia Liliana Serapio, solicita condonación de deuda en concepto de impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.1.-En el Expte. C°N° 135-2203/20.- La Directora General de Control de Gestión del Ministerio de Seguridad, remite contestación a lo solicitado mediante Resolución N° 555/20, referente a incrementar medidas de seguridad en barrio San Remo. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

T12eo-mc.-

. * . * . *

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar preferencia del Expediente 135-2196/20. Es un proyecto de ordenanza de la creación de un parque de educación vial, con dictamen para la sesión del 21/4. Es decir, para dentro de tres sesiones, entendiendo que se van a hacer reuniones ampliadas con base a la temática.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia solicitado por el concejal Alurralde, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

. * . * . *

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-N° C-135-0533/21.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:**

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipalque, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- a) Estudios previos realizados para la ejecución del plan de obras públicas en barrio San José, que incluye la habilitación del puente inaugurado en el mes de octubre del año 2020;
- b) Responsables de las obras y costos de las mismas;
- c) Fundamentos por los cuales se realizaron soldaduras en el puente.
- d) **SEGUNDO.- COMUNIQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal

-.-.-.-

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-Nº C-135-0360/21.-

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:**

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- a) Relevamientos realizados durante los años 2019 y 2020 para identificar faltantes de rampas de ascenso en la vía pública. En su caso, acompañe copia de tales relevamientos;
- b) Si se ha proyectado la construcción de rampas en las aceras que carecen de las mismas. En su caso, indique su localización, presupuesto asignado y plan de ejecución de obras;
- c) Notificaciones fehacientes cursadas a los sujetos obligados contemplados en el artículo 1º de la Ordenanza Nº 6680 y su modificatoria Ordenanza Nº 7741 y detalle de multas aplicadas por incumplimiento.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-Nº C-135-0505/21.-

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:**

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipalque, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, si elaboró e implementó un plan de calidad para la obra pública municipal en materia vial.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal

-.-.-.-

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-Nº C-135-0419/21.-

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:**

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipalque, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre la fecha de ejecución de las obras de nivelado y enripiado de calles Juan García Estrada, Ángel Gallardo y Raúl Ortiz, alrededor de la manzana 3 de barrio San Nicolás.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-S/Nº.-

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E :**

PRIMERO.-SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipalque, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre la fecha de ejecución de las obras de nivelado y enripiado de calles Juan García Estrada, Ángel Gallardo y Raúl Ortiz, alrededor de la manzana 3 de barrio San Nicolás.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-Nº C-135-2120/20.-

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E :**

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles, con observancia a lo dispuesto en Ordenanza Nº 10.371 y su modificatoria Ordenanza Nº 14.818, lo siguiente:

- a) Cantidad de locales con contrato de concesión comprendidos en la Ordenanza Nº 15.783;
- b) Montos del canon que abonan a la Municipalidad;
- c) Estado de deuda actual;
- d) Remita el padrón de los vendedores ambulantes, conforme a lo establecido en el artículo 7º de la Ordenanza Nº 15.783.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-Nº C-135-0513/21.-

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E :**

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, un plazo de quince (15) días hábiles, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza Nº 10.371 y su modificatoria Ordenanza Nº 14.818, lo siguiente:

- a) Cantidad de locales gastronómicos incluidos en el programa Ganemos la Calle con Responsabilidad;
- b) Si en dicho proyecto están incluidas las calles que rodean la plaza 9 de Julio;
- c) Si se habilitó la ocupación de la senda peatonal ubicada en la intersección de las calles Bartolomé Mitre y Caseros.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-Nº C-135-0571/21.-

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E :**

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles, con observancia de lo dispuesto en Ordenanza Nº 10.371 y su modificatoria Ordenanza Nº 14.818, sobre el estado actual de la Licitación Pública Nº 15/2020, Decreto Nº 0434/2020, referente a la ejecución de la obra Puente Ayacucho Río Arenales, incorporado en el plan Mi Barrio Mi Ciudad.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.-

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-Nº C-135-0556/21.-

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: las comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
S O L I C I T A I N F O R M E:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mesadeentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en la Ordenanza N° 10.371 y su modificatoria, Ordenanza N° 14.818, si en las laderas de los cerros San Bernardo, Ala Delta, de la Virgen del Cerro y 20 de Febrero, que desembocan en el Autódromo Martín Miguel de Güemes, se realizan actividades comerciales no autorizadas con el fin de lucrar con los espacios verdes públicos. En caso afirmativo, informe sobre las acciones que se llevan a cabo para subsanar dicha irregularidad

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-N° C-135-0706/21.-

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO Y
S O L I C I T A I N F O R M E:**

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mesadeentrada@cdsalta.gob.ar en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, con observancia de lo dispuesto en las Ordenanza N° 10.371 y su modificatoria, Ordenanza N° 14.818, lo siguiente:

- a) Cantidad de toneladas de cacharros recolectados desde diciembre 2.020 hasta marzo 2.021, indicando cuáles fueron depositadas en el Vertedero San Javier;
- b) Metodología que se utiliza para la separación de la chatarra para evitar la contaminación, indicando cantidad de la chatarra ferrosa para su compactación y posterior enajenación;
- c) Comercio al que se enajena la chatarra ferrosa, indicando cantidad, monto percibido y período al que corresponde cada enajenación;
- d) Cantidad de vehículos retirados de la vía pública desde diciembre 2.020 hasta la marzo 2.021, indicando su destino y si hubo reclamos de sus propietarios o responsables. En caso afirmativo, detalle los mismos.

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-N° C-135-0518/21.-

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:**

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia a las tareas de control de tránsito y prevención en la vía pública, lo siguiente:

- a) Cantidad de personal afectado, indicando turnos y horarios;
- b) Nómina completa de vehículos destinados al servicio.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-N° C-135-0653/21.-

-No se lee-

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E:**

PRIMERO. - SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia a la Ordenanza N° 14.395, Anexo I, artículo 10 sobre escuela de conductores, lo siguiente:

- a) Establecimientos actualmente habilitados y sus titulares;
- b) Nómina de instructores profesionales con número de matrícula vigente;
- c) Características del parque automotor y tipo de seguro contratado para daños emergentes de la enseñanza.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

-.-.-.-

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-N° C-135-0575/21.-

-No se lee-

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial ha considerado el expediente de referencia, y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y S O L I C I T A I N F O R M E :

PRIMERO. - **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, sobre el efectivo cumplimiento de la Ordenanza N° 14.819, referente al boleto gratuito del transporte público de pasajeros para mujeres embarazadas sin obra social.

SEGUNDO. - **COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.
Ref. Expte.-N° C-135-0691/21.-

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y S O L I C I T A I N F O R M E :

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:

- Cantidad de vehículos que se encontraban secuestrados y depositados en el predio de calle Catamarca;
- Cantidad de hierro que se recuperó de la compactación de los vehículos trasladados a la empresa Metalnor Salta;
- Monto y destino de lo abonado por dicha empresa a la Municipalidad la ciudad de Salta.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.
Ref. Expte.-N° C-135-2012/20.-

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y S O L I C I T A I N F O R M E :

PRIMERO. - **SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, el listado de la totalidad de los inmuebles alquilados por la Municipalidad de la ciudad de Salta, destinados a su funcionamiento, indicando costo y período de cada contrato de alquiler y destino asignado a cada inmueble.

SEGUNDO. - **COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.
Ref. Expte.-N° C-135-0354/21.-

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME

CONCEJO: la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y S O L I C I T A I N F O R M E :

PRIMERO.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en soporte papel y digital al correo electrónico mentrada@cdsalta.gob.ar, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, en referencia a la Ordenanza N° 15.663, Creación del Paseo de la Cultura Salteña, lo siguiente:

- Si se realizaron relevamientos para la concreción de lo establecido en la Ordenanza N° 15.663;
- Plan de ejecución. Indique fechas y plazos previstos;
- Presupuesto asignado.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR.SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.
Ref. Expte.-N° C-135-0871/21.-

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

VISTO:

El lanzamiento del Plan de pavimentación de mil (1000) cuadras en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

QUE, de acuerdo a información periodística estas mil cuadras comprenden al micro centro, macro centro y barrios de la ciudad;

QUE, la inversión que demandaría este plan de pavimentación sería de \$ 49.890.863;

QUE, se anunció que el plazo de concreción de estas obras sería en un plazo de cuatro meses;

QUE, al ser un importante plan de obras con una afectación de recursos muy considerables, se hace necesario conocer precisiones sobre el mismo;

POR ELLO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNION HA ACORDADO Y
SOLICITA INFORMES**

PRIMERO: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo en formato papel y de manera digital a mentradacdsalta@gmail.com, con observancia de la ordenanza N° 10.371 y la modificatoria N° 14.818, con respecto al Plan de Pavimentación de mil cuadras, lo siguiente:

A Detalle analítico de las calles, pasajes o avenidas que están comprendidas en el mencionado Plan, indicando cantidad de metros por arteria.

B Si las obras en cada arteria serán de pavimentación, repavimentación o bacheo.

C Monto de inversión de cada arteria, indicando precio acordado por metro cuadrado.

Modalidad de contratación de cada obra. En caso de ser ejecutada por terceros, indique que empresa es la responsable de la misma.

E Plazos de ejecución, indicando fecha de inicio y de finalización de cada uno en tiempos normales.

SEGUNDO: COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

~~*

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte.-N° C-135-0898/21.-

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

VISTO

La cantidad de locales comerciales que usan los espacios públicos en la ciudad, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Carta Municipal establece en el artículo 170, que el uso del espacio público debe ser concesionado.

QUE es menester realizar un plan de adecuación y regularización del uso del espacio público a fin de hacerlo más eficiente, equitativo y ordenado permitiendo una mejor y más segura circulación.

QUE, en virtud de lo precedentemente expuesto, se observa la necesidad de establecer un ordenamiento en el uso del espacio público en interés de los objetivos mencionados;

POR ELLO

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
SOLICITA INFORME**

ARTÍCULO 1: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal informe a través de las distintas áreas correspondientes en formato papel y digital en un plazo de hasta 30 días:

- Detalle de los actuales espacios públicos concesionados o autorizados a utilizar con actividades comerciales; incluyendo encada caso
 - i) Montos que tributan;
 - ii) Fecha de vencimientos del permiso o concesión

ARTÍCULO 2.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Benavidez.

SR. BENAVIDEZ.-Gracias, señor Presidente. Veo que a muchos concejales les llamó la atención esta falta de comunicación que se está generando nuevamente desde el Ejecutivo con nosotros. Una lástima, porque la verdad que habíamos pensado que íbamos a arrancar el año bien.

Hablando del tema en particular, en el paquete de informes estamos pidiendo desde la comisión un informe específico sobre este plan de obras a la cual hicieron alusión las concejalas Arroyo, Benavides y una serie de concejales más, para saber específicamente ¿a qué se está refiriendo? ¿Cuáles van a ser las cuadras? y que no quede en un mensaje de WhatsApp o una llamada, que sea algo más formal.

También, vamos a invitar a los funcionarios de la Municipalidad desde la Comisión de Obras Públicas para ver esta temática y otras más; también para saber con qué criterio están analizando algunos expedientes, que teniendo el mismo tenor lo analizan de una manera y otros expedientes de otras maneras. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las Solicitudes de Informes. Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.-**

QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

~~*

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen de los puntos).-

~~*

**EXPTE. N° 135-0632/21.-
VALOR DE MULTAS POR ALCOHOLEMIA**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

(MODIF. ART. 67º ORDENANZA N°14.395)
(Punto N° 1 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 01

CONCEJO: las comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- MODIFICAR la Ordenanza N° 14.395, Anexo II, artículo 67, el que quedará redactado de la siguiente manera:“ARTICULO 67.-

1. Por conducir con variaciones psicofísicas permanentes a las tenidas en cuenta al momento de la habilitación, será sancionado con multa de 100 U.F. hasta 300 U.F. y serán restados de la licencia nacional de conducir la cantidad de cuatro (4) puntos. No procede pago voluntario;
2. Por conducir cualquier tipo de vehículo, incluidas motocicletas, ciclomotores, vehículos destinados a transporte de pasajeros, de menores y de carga con más de CERO (0) miligramos de alcohol por litro de sangre, será sancionado con una multa de 300 U.F. hasta 1.000 U.F. y serán restados de la licencia nacional de conducir la cantidad de diez (10) puntos. No procede pago voluntario;
- 2 Bis. El conductor de cualquier tipo de vehículo, excepto los vehículos destinados a transporte de pasajeros, de menores y de carga, con una alcoholemia inferior a 500 (quinientos) miligramos de alcohol por litro de sangre y el conductor de motocicleta con una alcoholemia inferior a 200 (doscientos) miligramos de alcohol en sangre, podrá convertir por única vez, la multa dineraria en Servicio Comunitario con un mínimo de diez (10) horas, si así lo solicitare a la autoridad sancionatoria. Asimismo, serán restados de la Licencia Nacional de Conducir la cantidad de cinco (5) puntos. No procede pago voluntario;
3. Por conducir bajo los efectos de estupefacientes o medicamentos que alteren los parámetros normales para la conducción segura, será sancionado con multa de 300 U.F. hasta 1.000 U.F. y serán restados de la licencia nacional de conducir la cantidad de diez (10) puntos. No procede pago voluntario.”

ARTÍCULO 2º.-MODIFICAR la Ordenanza N° 14.395, Anexo IV, artículo 67.2, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ART.	TEMA	DESCRIPCIÓN	UF DESDE	UF HASTA	PUNTOS	PAGO VOLUNTARIO
67.2	ALCOHOLEMIA	Por conducir cualquier tipo de vehículo, incluidos motocicletas, ciclomotores, vehículos destinados a transporte de pasajeros, de menores y de carga con más de CERO (0) miligramos de alcohol por litro de sangre.	300	1.000	10	Sin Pago voluntario

ARTÍCULO 3º.-MODIFICAR la Ordenanza N° 14.395, Anexo IV, artículo 67.3, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ART.	TEMA	DESCRIPCIÓN	UF DESDE	UF HASTA	PUNTOS	PAGO VOLUNTARIO
67.3	ALCOHOLEMIA	Por conducir bajo los efectos de estupefacientes o medicamentos que alteren los parámetros normales para la conducción segura.	300	1.000	10	Sin Pago voluntario

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.-Gracias, señor Presidente. Realmente, amerita fundamentar la oratoria desde la banca, el porqué de este proyecto, que primero agradezco por supuesto a la Comisión de Tránsito el dictamen positivo y a la Comisión de Legislación, también.

Tiene que ver con que existe la Ley 7846 de Tolerancia Cero de Alcohol en Sangre, la Ordenanza 14395, la 14744 en los Artículos 50 y 67 que establece justamente que no se puede conducir cuando se ha ingerido bebida alcohólica.

Lamentablemente, en el mandato anterior, el bloque de Memoria y Movilización impulsó la modificación de la Ordenanza 435, en el Artículo 86, la que en su momento regía justamente con lo establecido por la Ley Nacional de Tránsito, que para las unidades fijas en el caso de este tipo de multas se tomaba como referencia el litro de nafta súper. En el debate del cual no di mi voto positivo en ese momento, se llegó a modificación y pido autorización para leer por favor. El...

T13js.-
-Asentimiento-

...El Artículo 86º establece, dice, *Multas: el valor de la multa se determina en unidades fijas denominadas UF, cada una de las cuales tendrá un valor de 31,43*, esto fue lo que se determinó en el año 2018, se actualizará, dice el texto claramente, *automáticamente al inicio de cada año acorde al último porcentaje inflacionario anual de la República Argentina, conforme a informe del INDEC con un tope del 20% de incremento.*

Tomado ese cuadro, y quiero agradecer en este caso a los relatores de la Comisión de Tránsito y por supuesto al área Legislativa que han acompañado, el



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

cálculo determinaba que esta UF en el año 2018 es de \$31,43. A eso, para el inicio del año 2019, según la inflación, correspondía sumarle \$6,29, lo que la UF dio 37,72. Según este artículo para el año 2020, 37,72 se le suma 7,54 siempre tomando el tope del 20%, llevó la UF a 45,26; y para el año 21 como se toma el inicio de cada año, como bien dice el artículo, a esos 45,46 se le sumó \$9,05. Actualmente, está rigiendo la UF para este tipo de falta o multa \$54,31.

Como para graficar, en el 2018 las 200 UF establecían una multa mínima de \$10.862 y como está la multa máxima en 1000 UF a 54.310 ¿qué es lo que pretendemos con este proyecto? justamente como esto tiene un intención de corregir la irresponsabilidad de aquella persona, porque hoy no podemos desconocer que existe la ley Tolerancia 0 de alcohol y también, por supuesto la ordenanza al respecto que toda persona no tiene que ingerir bebida alcohólica en cualquier grado al momento de conducir, lo que pedimos que se aumente a 300 UF el mínimo, lo que llevaría de \$10.862 a \$16.293.

Dejo abierto el debate si algún concejal quiere presentar una moción, porque todavía me resulta muy inferior \$16.000 para una persona que inclusive a veces es hasta reincidente. Y si no, pido el acompañamiento de los pares en este caso para que podamos aprobar esta ordenanza, esta modificación de ordenanza y tratar de combatir, sería en este caso, a estos irresponsables.

Por eso hacía mención en la manifestación, fíjense esta persona con discapacidad con 2,19 de alcohol en sangre, conduciendo inclusive un auto adaptado para su condición, sabiendo que no tiene que consumir alcohol al momento de conducir. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Para manifestar mi posición en relación a este tema, que me parece un tema central en esta sesión.

Un tema que realmente preocupa, porque la gran mayoría de los siniestros viales que se registran en nuestra ciudad Capital involucran situaciones de consumo de alcohol u otras sustancias también vinculadas a una alteración de la conciencia, que provoca obviamente que el conductor no esté en condiciones de manejar el vehículo y que termina colapsando, en muchos casos sesgando la vida de muchos salteños que la han perdido como consecuencia de la irresponsabilidad de quienes conducen en estado de consumo alcohólico. Creo...

T14eo-mc.-

...Creo que ha sido totalmente desacertada la posición que se tomó oportunamente en el sentido de modificar el monto de la unidad fija que se toma como base para fijar o determinar las multas.

Eso creo que es una situación tremendamente discriminatoria y desigual que para algunas multas se tomen unidades fijas valuadas en el precio o en el valor de la nafta súper y en otros casos se tome como base un monto fijo. O sea, me parece absurdo que se tome un monto fijo y sobre ese monto fijo en sucesivas oportunidades hacer los incrementos. Porque, realmente acá lo que tenemos que tener en cuenta es que estamos hablando de personas que están a bordo de un vehículo, conduciendo una herramienta que puede convertirse en un arma fatal para la vida de otros ciudadanos.

Me parece también que cuando se habló en aquel debate, que lo recuerdo, no era concejal en ese momento, pero cuando se habló de multas confiscatorias, en el caso de las multas por alcoholemia. No podemos nosotros como legisladores ponernos a la par de quién conduce irresponsablemente para beneficiarlo. Creo que por el contrario, tenemos que ser rigurosos y severos en las sanciones porque está en juego la vida de ciudadanos salteños.

Oportunamente la Ordenanza 14.395 fue modificada y en su anexo 1 estableció un valor fijo para las unidades que se toma como base para fijar la multa. Se determinó \$31,43.

Ese monto, señor Presidente, a la fecha, a pesar que se hayan hecho actualizaciones de acuerdo al informe del Indec como se planteó, teniendo un tope



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

porque además no solamente se planteó en ese momento y se modificó estableciendo como base el informe del Indec, sino que se puso un tope de 20% de incremento.

Es decir, se definió prácticamente pasar a favor de quién viola la norma, quién conduce en situación alcohólica y quien pone en riesgo la vida de otros.

Comparto totalmente y lo felicito al concejal Córdoba que es un edil, un dirigente social y político que permanentemente hace bandera de la lucha contra la irresponsabilidad que provocan los siniestros viales.

Me parece excelente la ordenanza, concejal Córdoba y lo felicito no solamente por esta ordenanza, sino por esa firmeza en su posición de vida de luchar denodadamente y sin descanso a favor de la vida y en contra de la irresponsabilidad que provocan los accidentes de tránsito que se ha llevado la vida, en el caso de él, de su pequeño hijo y de tantos niños y adultos en nuestra provincia y en nuestra ciudad de Salta.

A decir en las palabras del presidente del Tribunal de Faltas el 80% de las multas que se producen en nuestra ciudad son por alcoholemia. Estamos hablando del 80% de las sanciones.

Es decir, que el municipio está dedicado prácticamente como aquí se decía en su ámbito judicial o jurisdiccional a tener que fallar en contra de personas que toman el vehículo en situación de consumo alcohólico.

Es increíble este número y habla con mucha claridad del déficit que existe en el criterio de conciencia de los ciudadanos a la hora de conducir, en la responsabilidad del vecino de entender que acá no estamos multando o disponiendo una sanción en beneficio de nadie, sino que lo que se está haciendo, es sancionar conductas gravísimas que realmente ponen en riesgo la salud, la vida y la integridad física de tantas familias en Salta. Por...

T15js.-

...Por eso yo voy a proponer, aparte de acompañar desde mi banca esta iniciativa del concejal Córdoba excelentemente analizada por la Comisión de Tránsito, pero voy a proponer una modificación en la norma y que va a definir modificar el artículo 86 de la Ordenanza N° 14395 y retomar la redacción en ese mismo artículo del texto anterior, del texto original, que fue sancionado en el año 2014, del cual fui parte en la iniciativa y que establecía que el valor de la multa se determinará en UF cada una de las cuales equivalentes al menor precio de venta al público del litro de nafta especial.

En términos económicos de qué estamos hablando para que lo entiendan los concejales que van a tener que tomar posición a la hora de acompañar o no esta moción que estoy haciendo; estamos hablando de un precio de nafta súper de 81,70, si vamos a lo que estamos incrementando en este proyecto que es de 100 a 300 la base de la multa por conducir alcoholizados, la multa más baja va a ser de \$24.510. Y a mí me parece que, para una persona que pone en riesgo la vida de un vecino conduciendo en estado alcohólico, una multa de \$24.510 es justa, es absolutamente justificada y en su máximo estaríamos llegando a los \$40.850.

Las multas, señor Presidente, las sanciones punitivas tienen como objetivo fundamental desalentar conductas violatorias de la normativa, ese es el principal objetivo de cualquier sanción punitiva o penal; en este caso contravencional.

Entonces, si una persona que conduce alcohólica tiene que pagar \$8.000 de multa, y bueno, quién nos asegura o nos garantiza que esa persona va a sentirse desalentada a volver a hacer lo mismo, es muy bajo el monto. Me parece que hay que ser más rigurosos cuando está en juego la vida de los salteños.

Creo que volver al texto anterior nos garantizaría que se vaya incrementando paulatinamente y sin descanso el monto de las multas con un precio que realmente desaliente a las personas que conducen los vehículos, que les duela en el bolsillo, Presidente, esa es la historia, que les duela en el bolsillo. No te duele en el bolsillo pagar \$8.000 si has tomado tu vehículo particular y conducís en forma alcohólica. Ahora, cuando se trata de multas de esta envergadura de \$24.000 a \$40.000 me parece que sí.

Nosotros ya hemos hecho este análisis a la hora de sancionar las fiestas clandestinas que realmente ponían en riesgo severo y ponen en riesgo severo la salud de los salteños en una situación de pandemia. Creo que es una muy buena decisión



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

que podría tomar este Cuerpo, también ser rigurosos en la forma de sancionar a los conductores alcoholizados.

Así que hago la propuesta, pido el debate en ese sentido, y si están de acuerdo que se apruebe retornar al texto original en el artículo 86 tal cual lo he leído, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Ya lo han dicho las concejalas que me han precedido en el uso de la palabra. Resaltar nuevamente la inquietud del concejal Córdoba en traer a debate algo que evidentemente no está bien, atar una multa a una fórmula enmarañada que evidentemente atrasa el valor punitivo, es bueno que podamos debatirlo y de alguna manera ponernos de acuerdo en algo mucho más efectivo.

Coincido también plenamente con el hecho de que las multas en definitiva lo que tratan es de corregir una conducta y como dice el refrán, 'cuando duele el bolsillo recién reaccionamos'. A mí...

T16eo-mc.-

...A mí también me parece bajo el valor que se propone en el proyecto, 300UFda un valor de \$16.000 actualmente, es bajo realmente.

Es la tercera vez que estamos debatiendo en este Concejo valores de multas, lo hemos hecho con las multas a los baldíos, lo hemos hecho también con las multas a fiestas clandestinas y ahora esta vez nuevamente con las multas a quien conducen en estado de ebriedad. Porque eso es, en definitiva, bajo y también me parece amplio el rango que se plantea entre 300 a 1000.

Me pregunto cuál será el criterio del Juez de Faltas para evaluar, uno piensa, bueno, en función del vehículo que se está manejando. Uno dice, bueno, si es un transporte colectivo le corresponderá la máxima y si es un auto particular la mínima.

Creo que la multa para un conductor de transporte de colectivo que esté alcoholizado debería ser muchísimo más severa, prácticamente hasta la inhabilitación para conducir nuevamente.

Por lo tanto, creo que no hay matices en esto, no debería haber una amplitud tan grande y debería estar claramente legislado para quienes conducen vehículos que evidentemente generan un daño mucho mayor por la capacidad, por el peso y por si transporta o no personas.

Creo que ahí está la cuestión a debatir cuál es la multa. Todo estamos de acuerdo creo que en modificar esto, es una gran virtud, un planteo válido del concejal Córdoba.

Habrá que debatir hasta qué punto es el valor de la multa, para mí concretamente creo que debemos achicar la brecha y legislar en materia de transporte público de pasajeros. Gracias Presidente.

...*

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).-Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.-Gracias, señor Presidente. Este proyecto nos habla de la problemática por la que atravesamos en Salta y a nivel nacional, donde el 50% de las muertes, según algunas encuestas, según algunos indicadores bien digo, que el 50% de las muertes por siniestros viales, en el 50% el alcohol está presente.

Sin embargo, y a pesar de ello la seguridad vial no es una política de Estado por lo menos en la Municipalidad cuando debería de ser a nivel municipal y a nivel provincial, hablo de la Municipalidad, porque nosotros somos parte del gobierno municipal y tenemos y trabajamos más que nada en las competencias municipales.

Pregunto ¿cuántos inspectores de Tránsito tenemos actualmente haciendo controles de alcoholemia? No sé si algún concejal quiere tomar la palabra y decirme si vio los últimos meses algún inspector de Tránsito haciendo controles de alcoholemia.

Hace poco tiempo hemos tratado y aprobado un convenio entre la Policía Vial. Me va a corregir quizás el presidente de la comisión que es más idóneo en el tema, entre la Policía Vial y Tránsito de la Municipalidad. Pero, que tiene que ver con una



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

cuestión presupuestaria de cómo se dividía el ingreso entre la Policía Vial y Tránsito, en donde de una forma se prestan colaboración.

-Asume la Presidencia, el concejal Causarano-

Si seguimos sin personal de Tránsito capacitado, sin tomar personal de Tránsito y sin controles de Tránsito, esta ordenanza cae en bolsa rota. Más allá de las buenas intenciones, más allá de que estoy de acuerdo en que las multas sean severas y cae en bolsa rotas si tampoco realizamos campañas de prevención y que tengan que ver con esta normativa que estamos tratando hoy y si destinan los recursos para ello.

Por lo cual incorporaría en lo que estamos tratando una campaña mensual, por ejemplo, de prevención de accidentes viales con respecto al consumo de alcohol al momento de conducir. Me...

T17mn.-

...Me parece que lo planteado por la concejal Fonseca amerita un Cuarto Intermedio, porque están planteando una modificación importante en la normativa que estamos tratando, no solamente en esto, voy a proponer un pedido de Cuarto Intermedio también para proponer algunas modificaciones.

Pero, insisto, me parece que estoy segura que la Municipalidad tiene que tomar cartas en el asunto, porque no veo mejoras en el tránsito, no veo mejoras y que se haya tomado personal nuevo. Voy a presentar, por supuesto, un pedido de informes acerca de ello, y de la compra, no sé si se denominan alcoholímetros lo que se utiliza para los controles.

Leí antes de tratar este proyecto encuestas en distintos lugares del país, en donde el 80% de las personas insisten que para que bajen los siniestros por alcoholemia en sangre, insisten y están de acuerdo que tienen que haber mayores controles de Tránsito, y es lógico un pedido más al municipio.

Me parece que es importante, más allá de hacer una manifestación, cuando atropellan un ciclista o cuando pasan estos accidentes que se tome cartas en el asunto; y como decía la concejal, que nos pongamos la camiseta por cosas que realmente importan como es la vida. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Tiene la palabra el concejal Alurralde.

SR. ALURRALDE.- Muchas gracias, Presidente.

Perfecto voy a ser breve. En la Comisión de Tránsito analizábamos y veíamos este proyecto y justamente lo que bien mencionaba la concejal preopinante la concejal Fonseca, hablamos de ejemplos que puede haber miles, lamentablemente lo vemos a diario, lo que evidentemente deja en evidencia la falta de educación vial, la falta de concientización, la falta de convivencia.

Hace unos días nada más en la comisión que usted preside, la Comisión de Hacienda, recibimos un informe trimestral después de una ordenanza que sacó este Cuerpo de concejales que le solicita al Tribunal de Faltas que informe trimestral, semestral y anualmente las multas y sanciones que realiza, para que con base a esos números podamos hacer políticas públicas serias para mejorar la calidad de vida de los salteños, y en el caso de la infracción de las multas saber dónde estamos fallando como sociedad y saber cómo estamos fallando en los controles.

La sorpresa no es ninguna sorpresa lamentablemente Presidente, las grandes multas, las grandes sanciones siempre son de tránsito, es una moneda corriente que nos lleva a hacernos miles de preguntas.

Recién la concejal Romina Arroyo, hablaba del convenio con la Vial, sí, es un convenio donde se solicita la incorporación o por así decirlo la ayuda a Provincia para hacer controles, para hacer prevenciones, para hacer multas, para hacer sanciones.

Y, la gran pregunta es si tenemos un 80% de todas las faltas de todas las sanciones que toma el Tribunal de Faltas ¿qué se hace con esa plata? Porque yo no veo que aumenten los controles de Tránsito municipal, no veo mayores uniformes, no veo mayores inversiones en una ordenanza que también sacó este Cuerpo de concejales de lo que son las grúas de Tránsito. No veo campañas, no veo educación, no veo concientización que verdaderamente con esas sanciones, con esas multas ejecutadas, cobradas debería justamente o por lo menos, la letra chica hasta incluso del convenio lo dice; se tiene que invertir en esto, se tiene que invertir en lo otro, y



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

lamentablemente estos números, estadísticas hasta las víctimas que todavía lloramos los salteños siguen sucediendo y si no hacemos algo van a seguir sucediendo.

En un momento con algún presidente del Tribunal de Faltas, hablábamos de trabajo comunitario, de puntaje en la licencia de conducir y la verdad que esto nos tiene que llevar si queremos verdaderamente un cambio, mejorar como sociedad, generar que las nuevas generaciones de conductores aprendan, sean idóneos, tengan concientización, deberíamos rever nuestro sistema de permitir conducir, de permitir salir a la vía pública en cualquier tipo de vehículo, hasta incluso ahora que está de moda el monopatín. Siempre...

T18mm-sq.-

...Siempre hablamos de la sanción, de las multas, bienvenido que se trate este tema, pero no coincido que siempre el resultado final sea tocarle el bolsillo al salteño, lamentablemente sí hay mucha gente que tiene la posición económica y es un vuelto pagar una multa de esto.

Por eso, insisto en rever el sistema, quitarle puntaje, hacer un trabajo comunitario como se utiliza en otras partes del mundo, en el primer mundo y que hemos podido ver a modo de ejemplo anecdótico, gente multimillonaria haciendo trabajo comunitario en la vía pública, que le quitan el carnet de conducir, que le quitan los vehículos, que tiene que ayudar a la sociedad; porque ahí está el aprendizaje, no es cuestión de pagar y listo. Al aprendizaje o *lo vamos a sacar bueno* como se dice en criollo, que verdaderamente le cueste, que tenga que volver a hacer un curso, que se tenga que recapacitar esa persona. Entender que esto no es un juego que se paga con platita y listo, porque pone en riesgo la vida de esa persona de quien puede ir en el auto, de quien está cruzando la calle, de una familia y no es solo cuestión económica, señor Presidente.

Verdaderamente, quien está del otro lado, quien sufre y llora estas víctimas, la plata no le va a tocar nada, no le devuelve nada y a nosotros que nos toca legislar tenemos que generar ese cambio de conducta, de malos hábitos y la única manera de hacerlo no solamente es con la multa, la sanción, sino también es con educación, con campañas de concientización.

Yo insisto y voy a insistir siempre en cualquier ámbito de la vida no solamente en el tránsito, primero tenemos que educar, después tenemos que difundir, tenemos que concientizar y finalmente, el último eslabón es la sanción, es la multa.

Aquí una propuesta no solamente por este proyecto sino también si nos está escuchando gente del Ejecutivo Municipal, que utilice los grandes medios y las grandes redes que tiene para hacer campañas de este tipo, de concientización, de educación y de paso el aviso publicitario nuestro que en tres semanas vamos a estar tratando, justamente, el tema del parque de educación vial. Nada más. señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano).- Se pone a consideración del Cuerpo el pedido de Cuarto Intermedio, solicitado por la concejal Arroyo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Causarano). -**APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 18:57'-

REANUDACION DE LA SESION

-A las horas 19:17'-

-Reasume la Presidencia, el concejal Madile-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente.

Era para mencionar que en el Cuarto Intermedio hemos consensuado que el texto quedaría definido para la modificación que es tal cual está planteado en el proyecto dictamen N°1 de la Comisión de Tránsito, con el agregado de que en primera instancia se incluiría la modificación al Artículo 86° determinando que el valor de la multa se va a determinar en Unidades Fijas denominadas UF, cada una de las cuales equivaldrá al menor precio de venta al público del litro de nafta súper, así va a quedar determinado.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

Luego, tal cual como estaba previsto el artículo antes de la modificación ya tiene el texto el área Legislativa y también solicito que, como estamos haciendo una modificación de una norma que por el área Legislativa se definan si hay detalles de acuerdo al sano criterio de esa área en cuanto a la tipografía de cómo se redacta el artículo y luego en el Artículo 2º se modificaría tal cual está previsto en el dictamen N°1.

Con esto, Presidente, equiparamos el criterio sancionatorio de la Municipalidad de Salta con lo dispuesto por la Ley Nacional de Tránsito, vamos al mismo valor que contempla la ley nacional y dejamos de ser flexos en términos de sanción sobre todo a los conductores en situación alcohólica.

Creo que es muy importante el proyecto, el tema amerita que seamos rigurosos en este sentido y tenemos toda la expectativa de que esta modificación redunde en una mayor responsabilidad por parte de los conductores. En...

T19mn.-

...En ese sentido, también lo expuesto por la concejal Arroyo, me parece muy positivo, debería la Municipalidad de Salta invertir tiempo en los medios de comunicación realizando una amplia campaña para la responsabilidad en la conducción.

Creo que el tema es importantísimo y que a la par de los criterios de sanción que estamos pautando debe ir una profunda campaña de prevención y sensibilización de la comunidad en ese sentido.

También, me parece que es un tema para trabajar con el Ministerio de Educación. Creo que la Municipalidad y el Ministerio Educación de la provincia deberían articular acciones, porque los niños, los adolescentes que son los ciudadanos que están en proceso de formación realmente pueden ser factores de prevención muy importantes dentro de la familia.

Así que, sería muy positivo y lo he visto al concejal Córdoba reunido con el ministro de Educación Matías Cánepa la semana pasada, y me parece muy positivo que se pueda trabajar en la prevención en materia de seguridad vial señor Presidente.

Así que, destacar este trabajo y concluir que así va a quedar modificada la norma. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 1 en general y en particular, con las modificaciones solicitadas por la concejal Fonseca, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.*. *. *. **MOCIÓN**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Pontussi.

SRA. PONTUSSI.- Gracias, señor Presidente. Para solicitar la votación en bloque de los puntos: 2, 3, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 28, del 29 al final.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. Sacar de la lista el punto N°25, quiero referirme a ese punto específicamente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Benavides.

SRA. BENAVIDES.- Para incluir el punto N°18 dentro de la votación en bloque. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de votar en bloque los puntos N° 2, 3, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.
EXPTE. N° 135-0667/21.-
INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

EN Bº LIBERTADOR
(Punto N° 2 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 02

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional N° 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial N° 6.913, Ordenanza N° 14.395 y modificatorias, y Ordenanza N° 15.272, disponga la instalación de semáforos en la intersección de avenidas San Martín y Boulogne Sur Mer de barrio Libertador

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-0668/21.-
OBRA DE ENRIPIADO, NIVELADO
EN Bº SANTA MÓNICA
(Punto N° 3 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 03

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de enripiado, nivelado en arterias de barrio Santa Mónica.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-0607/20.-
ABROGACIÓN DE ORDENANZAS VARIAS
(Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: la comisión de Legislación General, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- DEROGAR las Ordenanzas que se detallan a continuación:

ORDENANZA N°	ASUNTO
11502	EXIMIR PAGO TASA DIVERSIONES Y ESPECTACULOS A PARROQUIA STELLA MARIS Y OTROS POR FESTIVAL A REALIZARSE EL 20 DEL CORRIENTE.
11511	EXIMIR PAGO CONCEPTO CONTRIBUCION SOBRE RIFAS Y BINGOS A COOP POLICIAL REGIONAL CENTRO AREA CAPITAL POR REALIZACION BONO CONTRIBUCION SORTEO A REALIZARSE EL 01/11.
11538	EXIMIR DEL PAGO EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS- BORDEREAUX- TASA DE PROPAGANDA Y PUBLICIDAD Y TROQUELADA A LA ASOCIACION DE CIEGOS "HABIB YAZLLE".
11540	EXIMIR DEL PAGO EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS -BORDEREAUX- AL CENTRO BOLIVIANO DE SOCORRO MUTUOS.
11541	EXIMIR DEL PAGO EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS -BORDEREAUX- A LA FEDERACION SALTEÑA DE VOLEIBOL.
11542	EXIMIR DEL PAGO EN CONCEPTO DE TASA DE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS -BORDEREAUX- Y ALQUILER DEL TEATRO DE LA CIUDAD AL ESPECTACULO LA MISA CRIOLLA.
11612	EXCEPTUAR DE ORD.Nº 7208 A EVENTO BAILABLE ,BORDEREAUX A ESCUELA Nº 4647 MARIANO BOEDO REALIZADO EL 25 DE AGOSTO de 2001.
11613	EXCEPTUAR DE ORD.Nº 7208 A EVENTO DE ART Nº 2. CONDONAR DEUDA BORDEREAUX AL CENTRO ABUELOS MARIA DEL ROSARIO POR FESTIVAL TROPICAL DEL 25 DE AGOSTO 2001.
11614	EXCEPTUAR DEL BORDEREAUX, ORD Nº 7208 A ALUMNOS 5º AÑO COLEGIO ERNESTO MIGUEL ARAOZ DE Bº INTERSINDICAL POR FESTIVAL FOLKLORICO REALIZADO EL 25 DE MAYO 2001.
11615	EXCEPTUAR DE BORDERAUX ORD.Nº7208 A DESFILE DEL 5 DE OCTUBRE REALIZADO POR FUNDACION ALEGRIA.
11616	EXCEPTUAR DE BORDEREAUX.ORD Nº 7208 POR ENCUENTRO DE RUGBY REALIZADO EL 8 DE OCTUBRE POR UNION DE RUGBY DE SALTA.
11617	EXCEPTUAR DEL BORDEREAUX ORD Nº 7208 A CAMARA DE COMERCIO POR XIV FERIA INTERNACIONAL DEL NORTE ARGENTINO-FERINOA 2002.
11618	EXCEPTUAR DE BORDEREAUX ORD Nº 7208 A ALPI POR PEÑA FOLKLORICA REALIZADO



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica
31 de marzo 2021

	EL 6 DE OCTUBRE.
11627	EXCEPTUAR DE ORD.Nº 7208 BORDEREAUX A FESTIVAL BENEFICO ORGANIZADO POR GRUPO PRO-TEMPLO DE Bº DON EMILIO EL 11 DE NOVIEMBRE.
11678	DEROGAR ORDENANZA Nº 11606 (APROBAR ESTRUCTURA ORGANICA PLANTA POLITICA). APROBAR ESTRUCTURA ORGANICA PLANTA POLITICA QUE SE DETALLA EN ANEXO QUE REGIRA A PARTIR DEL 01-03-02.
11691	DECLARAR INTERES MUNICIPAL A 1º FIESTA CRIOLLA DE LA EMPANADA Y LOCRO SALTEÑO Y EXIMIR DEL PAGO DE BORDEREAUX A REALIZARSE EL 14/04/02.
11692	DECLARAR INTERES CULTURAL MUNICIPAL AL VIII FESTIVAL FOLKLORICO MALVINAS POR SIEMPRE ARGENTINAS Y CONDONAR BORDEREAUX.
11695	DECLARAR INTERES MUNICIPAL OBRA INTERPRETADA EN TEATRO SOFOCLES Y CONDONAR DEUDA EN CONCEPTO TASA DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PUBLICOS.
11710	ESTABLECER PLAZO PREVISTO EN CLAUSULA 3º DEL ANEXO V DE CONTRATOS CONCESION SERVICIO TRANSPORTE URBANO PASAJEROS, APROBADO POR DECRETO Nº 360/02 DEBE COMPUTARSE A PARTIR DEL 17/04/2002.
11719	EXIMIR DEL PAGO ALQUILER DEL TEATRO DE LAS CIUDAD AL HOSPITAL DR CHRISTOFREDO JACOB POR FESTIVAL FOLCLORICO A REALIZARSE EL 31 DE MAYO.
11720	EXIMIR DEL BORDEREAUX AL MOZARTEUM ARGENTINO FILIAL SALTA QUE REALIZARA DURANTE EL PERIODO 2002.
11725	EXIMIR PAGO BORDEREAUX A SRA ROXANA MAGNO POR FESTIVAL A REALIZARSE EL 13 Y 16 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO A BENEFICIO DE RODRIGO SEBASTIAN ESTRADA.
11727	EXIMIR PAGO BORDEREAUX AL BACHILLERATO SALTEÑO PARA ADULTOS JULIO A ROCA POR BAILE DEL 15/06 EN EL EX SALTA CLUB.
11744	EXIMIR DE BORDEREAUX AL CENTRO VECINAL DEL BARRIO EL SOL POR FESTIVAL FOLCLORICO A REALIZARSE EL 29 DEL CORRIENTE A BENEFICIO DEL JOVEN PABLO MATIAS ARMELLA.
11745	EXIMIR PAGO EN CONCEPTO BORDEREAUX A 1º FESTIVAL DE LA CANCION INEDITA EN HOMENAJE AL AMOR QUE SE LLEVARA A CABO EL 20,21 Y 22 DE JUNIO EN ESTADIO DELMI.
11775	EXIMIR DEL PAGO DE BORDEREAUX A EVENTOS ORGANIZADOS POR COMISION ORGANIZADORA DEL XVII ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES.
11778	EXIMIR DE BORDEREAUX A ALUMNOS DE COLEGIO SECUNDARIO GRAL SAN MARTIN Nº 5027 POR FESTIVAL FOLCLORICO.
11789	EXIMIR DEL PAGO EN CONCEPTO DE CONTRIBUCION BINGOS Y RIFAS Y OTROS A ASOCIACION COOP.AMIGOS HOSPITAL SAN BERNARDO POR REALIZACION DE 1º GRAN RIFA.
11793	EXIIMIR DEL PAGO DE CONTRIBUCION RIFAS,BINGOS Y OTROS A VICARIA SAGRADO CORAZON DE JESUS POR BINGO A REALIZARSE EL 20 DE OCTUBRE A BENEFICIO DESTACAMENTO POLICIAL DE VILLA EL SOL Y OBRAS DE LA VICARIA.
11794	EXIMIR DEL PAGO BORDEREAUX A OPTICA BELGRANO Y RADIO CADENA 3 ARGENTINA POR PEÑA FOLCLORICA QUE SE REALIZARA EL 13 DE SETIEMBRE.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. Nº 135-0490/21 y otros.-
INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS CON
SU RESPECTIVA SEÑALIZACION,
EN BARRIOS DE LA CIUDAD
(Punto Nº 11)**

- No se lee-

DICTAMEN Nº 11

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, y Ordenanza Nº 15.272, disponga la instalación de semáforos con la señalización correspondiente en las siguientes intersecciones de arterias:

- a) Avenidas YPF y Constitución Nacional de barrios Lamadrid y General Mosconi;
- b) Calles Tucumán y Buenos Aires del área centro, solicitud realizada mediante Resolución Nº 168/2020 C.D;
- c) Calles Juan M. de Rosas y Felipe Varela de barrio Santa Cecilia;
- d) Calles CoronelVidt y Ayacucho de villa 25 de Mayo, solicitud realizada mediante Resolución Nº 454/2020 C.D;
- e) Avenida San Martín y calle Coronel Moldes de barrio Campo Caseros;
- f) Calles Aniceto Latorre y 20 de Febrero de barrio El Pilar.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

**EXPTE. Nº 135-0507/21 y otros.-
REDUCTORES DE VELOCIDAD Y
SEÑALIZACION EN DIFERENTES
BARRIOS DE LA CIUDAD
(Punto Nº 12)**

- No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

DICTAMEN Nº 12

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Movilidad Ciudadana, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional Nºs 0779/95 y 1.716/08, Ley Provincial Nº 6.913, Ordenanza Nº 14.395 y modificatorias, disponga la instalación de reductores de velocidad, con la demarcación y señalización horizontal y vertical correspondientes, en las siguientes intersecciones de arterias:

- Calles Dean Funes y Santiago Morales de barrio El Pilar;
- Avenida Uruguay y calle O'Higgins de villa General Belgrano;
- Calles Abel Cornejo y Lamadrid de barrio Vialidad;
- Ruta Provincial Nº 26, en inmediaciones de la Escuela Nº 4.434, María Elvira Reyes de Campos, de Finca El Chañarcito;
- Calles Los Álamos y Los Pensamientos de barrio Tres Cerritos.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-0512/21 y otro.-
CARTELES NOMENCLADORES
EN BARRIOS SANTA LUCIA Y SIGLO XXI
(Punto Nº 13)**

- No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado los expedientes de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de carteles nomencladores con los nombres, numeración y sentido de circulación de las arterias comprendidas en los barrios Santa Lucía y Siglo XXI.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-0682/21.-
RETIRO DE UN VEHICULO EN ESTADO
DE ABANDONO, Bº LIBERTADOR
(Punto Nº 14)**

- No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el retiro del vehículo en estado de abandono, dominio UDH140, ubicado sobre calle Coronel Moldes, entre avenida San Martín y pasaje Dr. E. Torino de barrio Libertador, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74, inciso d), Anexo I de la Ordenanza Nº 14.395.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.

**EXPTE. Nº 135-0362/21.-
OBRAS DE ILUMINACIÓN Y CORDON
CUNETA, Bº SANTA MONICA
(Punto Nº 15)**

- No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de enripiado, nivelado y construcción de cordón cuneta en arterias de barrio Santa Mónica e intime a la empresa encargada del mantenimiento del alumbrado público en la ciudad de Salta para que realice un relevamiento y reacondicionamiento de luminarias en dicho barrio

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

.-.-.-.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

EXPTE. N° 135-0506/21.- PAVIMENTACION EN DIFERENTES ARTERIAS, B° SANTA CECILIA (Punto N° 16)

-No se lee-

DICTAMEN N° 16

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de obras de pavimentación en las calles Agustín Magali, Artidorio Cresceri, Andrés Chazarreta, Francisco Canaro, entre calle Homero Manzi y avenida Santos Discépolo de barrio Santa Cecilia.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-0437/21.- NIVELADO Y ENRIPIADO EN CALLES DEL B° 15 DE FEBRERO (Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN N° 17

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de apertura, nivelado y enripiado de las arterias correspondientes a las Manzanas D, K, C, Y y M de barrio 15 de Febrero.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-0452/21.- PREVIO ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, INSTALACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO EN B° EL CARMEN (Punto N° 18)

-No se lee-

DICTAMEN N° 18

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipalidad que, a través del organismo correspondiente, previo estudio de factibilidad, disponga la instalación de alumbrado público en pasaje Ibarguren al 2400, ubicado entre calles Caseros y Alvarado; Usandivaras y Marcelino Cornejo de barrio El Carmen.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-0487/21.- OBRAS DE NIVELADO EN CALLES DE B° LAS PALMERAS (Punto N° 19)

-No se lee-

DICTAMEN N° 19

CONCEJO: la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de nivelado en las calles Lomas de Zamora y Los Cardones de barrio Las Palmeras.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

EXPTE. N° 135-2221/20.- ENRIPIADO Y CORDON CUNETA EN Bº DEMOCRACIA (Punto N° 20)

-No se lee-

DICTAMEN N° 20

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de enripiado, nivelación y construcción de cordón cuneta en arterias de barrio Democracia.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-0581/21 y otro.- BACHEO EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto N° 21)

-No se lee-

DICTAMEN N°21

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO Y R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de trabajos de bacheo en las siguientes arterias:

- a) Avenida Polonia N° 2310 de barrio Morosini;
- b) Calle Urquiza N° 281, entre calles Córdoba y Catamarca;
- c) Calle Pueyrredón N° 841;
- d) Calle O'Higgins N° 1113;
- e) Intersección de calles Alberdi y Mendoza.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-0675/21.- INSTALACIÓN DE LUMINARIA EN VILLA LAVALLE (Punto N° 22)

-No se lee-

DICTAMEN N°22

CONCEJO: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de luminarias en calle Julio Paz, desde calle Carlos Outes hasta calle Río Rosario de villa Lavalle. En caso de comprobarse incumplimiento contractual por parte de la empresa encargada del mantenimiento del alumbrado público en la ciudad de Salta, aplique las multas correspondientes.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. S/N.- BACHEO EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD (Punto N° 23)

-No se lee-

DICTAMEN N° 23

CONCEJO: la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, señor aconseja su aprobación:

PROYECTO DE RESOLUCION EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipalidad que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las obras de bacheo en las siguientes arterias:

- a) Intersección de calle María Reina de los Cielos y pasaje Welindo Toledo;
- b) Intersección de avenida Chile y pasaje Welindo Toledo.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

EXPTE. N° 135-0592/21.-
**LIMPIEZA DE RED CLOACAL,
B° VICENTE SOLA
(Punto N° 24)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 24

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., la desobstrucción, arreglo y limpieza de la red cloacal y boca de registro ubicada en la intersección de calles Pueyrredón y Santiago Morales de barrio José Vicente Sola.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-0421/21.-
**DIFERENTES OBRAS EN ESPACIOS
PUBLICOS EN BARRIOS 23 DE
AGOSTO Y JUAN PABLO II NORTE
(Punto N° 28)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 28

CONCEJO: las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la ejecución de las siguientes obras y acciones en los espacios públicos ubicados en calle Socompa, entre calles 58 y 59 de barrio 23 de Agosto y en calle Micaela Calvimonte Fowllis, entre calles San Pablo Apóstol y Jaime Duran de barrio Juan Pablo II Norte:

- a) Instalación de luminarias;
- b) Arreglo y colocación de juegos infantiles;
- c) Acondicionamiento de camineras;
- d) Reparación de mobiliarios y recipientes de residuos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-0677/21.-
**RECOLECCION DE RESTOS DE PODA,
B° LOS PROFESIONALES
(Punto N° 29)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 29

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la recolección de los restos de poda de la especie arbórea ubicada en el pasaje Scalabrini Ortiz N° 1048 de barrio Los Profesionales.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. N° 135-0662/21.-
**INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES
Y APARATOS DE GIMNASIA,
B° JUAN PABLO II SUR
(Punto N° 30)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 30

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADOY
R E S U E L V E:**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la instalación de juegos infantiles y de aparatos de gimnasia en el espacio verde público ubicado en la intersección de calles Radio Chaco y Medina de barrio Juan Pablo II Sur.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-0672/21 y otro.-
**INTIMAR A PROPIETARIOS REALICEN
DESMALEZADO Y LIMPIEZA DE
TERRENOS, Bº ARÁOZ Y LIMACHE**
(Punto Nº 31)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 31

CONCEJO: la comisión de Medio Ambiente Higiene y Seguridad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios o responsables de los inmuebles que se detallan a continuación, para que realicen el desmalezado y limpieza, en cumplimiento de lo establecido en las Ordenanzas N°s 15.415, Gestión Integral de Residuos Urbanos y 15.719 de Emergencia Ambiental Dengue. En caso de incumplimiento, ejecute las tareas con cargo a los propietarios o responsables y aplique las multas correspondientes:

- Calle Unión de Catamarca Nº 2260 de barrio Miguel Araoz;
- Avenida Cabo Primero Cisterna S/Nº, colindante al edificio donde funciona el Centro de Salud Nº 51 de barrio Limache.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-0344/10 y otros.-
**ASUNTOS OBRANTES COM. SERVIC.
PUBLICOS, PASA A ARCHIVO**
(Punto Nº 32)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 32

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Privatizaciones y Actividades Comerciales ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º. REMITIR al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes C°sN°s 135-0344/2010, 82-007842-SG-2012; 82-051082-SG-2013; 82-063492-SG-2013; -SG-2014; 135-2611/2015; -SG-2013; Nota SIGA Nº 18875/2016; 135-0710/2016; 135-1012/2016; 135-1482/2016; 135-1721/2016; 135-2594/2016; 135-3223/2016; Nota SIGA Nº 7951/2017; 135-2801/2017; 135-5333/2017, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-0478/21 y otros.-
**ASUNTOS OBRANTES COM. MUJER,
JUVENTUD Y TERCERA EDAD,
PASA A ARCHIVO**
(Punto Nº 33)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 33

CONCEJO: la comisión de Mujer Juventud y La Tercera Edad, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- REMITIR al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes, C°sN°s 135-0478/21; 135-0494/21; 135-0523/21; 135-0532/21; 135-0548/21; 135-0560/21; 135-0566/21; 135-0578/21; 135-0579/21; 135-0600/21; 135-0609/21; 135-0680/21; 135-0648/21; 135-0713/21; 135-0683/21; 135-0602/21; 135-0696/21; 135-0735/21; 135-0702/21; 135-0593/21 y 135-0701/21, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

EXPTE. Nº 135-0147/2021.-
**ASUNTOS OBRANTES COM. DEPORTES
Y TURISMO, PASA A ARCHIVO**
(Punto Nº 34)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 34



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

6ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REMITIR al Departamento de Archivo del Concejo Deliberante, las actuaciones contenidas en el expediente CºNº 135-147/2021, por haber concluido su tramitación legislativa.

ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar en general y en particular los puntos N° 2,3, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, y 34 del Orden del Día. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTES. N° 135-0167/21.-
QUE LA LEGISLATURA PROVINCIAL SANCIONE
PROYECTO SOBRE CREACIÓN FISCALIA PENAL
EN INCIDENTES Y SEGURIDAD VIAL
(Punto N° 4 - Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN N° 04

CONCEJO: la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial ha considerado el expediente de referencia y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO: el proyecto de ley de creación de una fiscalía penal especializada en incidentes y seguridad viales presentado en la legislatura provincial, y;

CONSIDERANDO;

QUE, dicha iniciativa fue impulsada por la Procuración de la Provincia y la Oficina provincial de Incidentes y Seguridad Viales dependiente del Ministerio Público Fiscal;

QUE, mediante Declaración N° 11/2019 el Concejo Deliberante de Salta solicitó al Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias para la creación de la unidad fiscal especial de tránsito;

QUE, dadas las características específicas de los incidentes viales, resulta necesario unificar criterios de actuación fiscal para lograr mayor eficiencia en la investigación penal, la sanción efectiva y otorgar mayor celeridad a los procesos judiciales;

QUE, mencionada disposición se adoptó de manera efectiva en las provincias de Mendoza y Buenos Aires con el objetivo de brindar un tratamiento específico a la problemática social de la siniestralidad vial;

QUE, el proyecto de ley responde a la lucha y trabajo mancomunado de la Comisión de Víctimas y Familiares de Siniestros Viales de Salta

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y

D E C L A R A:

PRIMERO. - QUE VERIA CON AGRADO que la Legislatura Provincial sancione el proyecto de ley referente a la creación de una fiscalía penal especializada en incidentes y seguridad viales presentado por el Ministerio Público Fiscal de la provincia de Salta.

SEGUNDO. - REMITIR copia de la presente declaración a la Cámara de Diputados y Senadores de la provincia de Salta.

TERCERO. - COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Seguimos tratando temas de seguridad vial, hemos visto que el procurador de la provincia el doctor Abel Cornejo, presentó un proyecto de ley ante la Legislatura provincial, referente a que se disponga la creación de una fiscalía penal especializada en incidente y seguridad vial. Ante la proximidad del inicio de las sesiones ordinarias de nuestra Legislatura provincial, creo que es oportuno que desde este Concejo Deliberante solicitemos a nuestros diputados y senadores una ley necesaria. Si...

T20mm-sq.-

...Si usted me permite leer lo que dice el procurador al respecto (*Asentimiento*). Este proyecto fue presentado en febrero pasado, dice: *se debe crear una Fiscalía Penal especializada en incidentes y seguridades viales*, lo hace en forma conjunta con la directora de la Oficina provincial de Incidentes y Seguridad Vial, la doctora Clelia Poma.

Hemos hablado en el proyecto que se trató en el punto N° 1 del Orden del Día, en las manifestaciones que hizo el concejal Córdoba al respecto de la cantidad de siniestros viales que estamos teniendo, hemos dicho que hasta hoy tenemos 35 víctimas fatales.

También, en este informe vemos que es la mayor mortalidad en jóvenes menores de 35 años dice aquí.

Hay que tomar medidas para que las causas que se inician por estos siniestros viales teniendo una fiscalía específicamente para tratar estos temas, serán efectivos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

Seguramente mi par, el concejal Córdoba, va a especificar porque él estuvo presente cuando se hace la presentación de este proyecto de ley.

Pedirle, como dice el Artículo 2º que este proyecto de declaración, que nuestros legisladores sepan que este Concejo Deliberante no puede estar ajeno ante este flagelo como lo es, acabamos de tratar otro proyecto referente a las multas por quienes no cumplen alcoholemia cero.

Soy de la opinión que no tiene precio el que se maneje en estado de ebriedad, lo decíamos, hoy hemos visto un accidente aquí en la zona de Tres Cerritos y así podemos nombrar muchísimos casos que no deben ocurrir.

Tengo la plena seguridad que nuestros legisladores que, ante este flagelo como es la inseguridad vial sacarán prontamente una ley para toda la provincia de Salta, eso es todo señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente, agradecerle a la concejal Herrera la iniciativa de este proyecto de declaración, estuvimos días pasados con la doctora Clelia Poma, lamento informar que estuvo recorriendo las oficinas de la Legislatura y todavía no se hizo eco ningún diputado de este proyecto presentado, en este caso por el Ministerio Público Fiscal.

Así que, vaya este proyecto de declaración para que realmente genere la iniciativa de la creación de este tipo de Fiscalía Única de incidencia vial para que a futuro tengamos una especialización dentro del sistema de Justicia y podamos aquellos que hemos sido víctimas o inclusive los propios imputados, tener una aceleración en estos expedientes que ingresan como homicidio culposo o lesiones culposas y que realmente el sistema judicial cumpla y pueda, reitero, trabajar prontamente estos expedientes que hoy tienen una tardanza de ocho a diez años y termina perjudicando a ambas partes, si se puede decir, no solo a la víctima, sino también al imputado.

Gracias, concejal Herrera y pido el acompañamiento con el voto positivo del Cuerpo. Gracias, señor Presidente.

T21mn-mia.-

SR. PRESIDENTE (Madile). - Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Muy breve, también para acompañar, por supuesto este proyecto que me parece muy importante.

Aprovechar para decir que el próximo jueves la Comisión de la Mujer se va a estar reuniendo con el procurador. Creo que también es una muy buena oportunidad para ahondar en algunos detalles de este proyecto de ley, para que luego lo podamos transmitir.

Pero, me parece muy importante que empecemos a trabajar, lo que decíamos anteriormente, que sea la seguridad vial una política de Estado, que este proyecto lo que busca es esto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile). - Se va a votar el Punto N° 4 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 82-12975-SG-2021.-
DESIGNAR CON NOMBRE DE "MUJERES
PATRIOTAS SALTEÑAS" A SALON
DE USOS MULTIPLES, EN EL CCM
(Punto N° 5)

-No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: las comisiones de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de **Mujeres Patriotas Salteñas** al Salón de Usos Múltiples (SUM) de la Municipalidad de la ciudad de Salta, emplazado en el Centro Cívico Municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá la colocación de una placa recordatoria en el salón designado en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 5 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

-.-.-.-
EXPTE. N° 135-2117/20 y otro.-
ADHERIR A LA LEY NACIONAL
N°27.592 "LEY YOLANDA"
(Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN N° 06

CONCEJO: las comisiones de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad y de Legislación General, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO Y
O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- ADHERIR a la Ley Nacional N° 27.592, denominada Ley Yolanda, con el objeto de impulsar la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible, apoyada en valores sustentables y ambientales para todas las personas que se desempeñen en la administración pública municipal.

ARTÍCULO 2º.- ES Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza la Secretaría de Servicios Públicos y Ambiente o el organismo con competencia en la materia que en el futuro la reemplace, la que deberá arbitrar los medios para realizar las capacitaciones y elaborar las acciones necesarias para garantizar su correcta aplicación y la permanente actualización de los contenidos en consonancia con organismos provinciales, nacionales e internacionales.

ARTÍCULO 3º.-INVITAR a los Municipios de la provincia de Salta, particularmente a los que conforman el Área Metropolitana. a impulsar iniciativas legislativas con idéntico objetivo al de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 4º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Voy a leer, permiso.

-Asentimiento-

Este proyecto se enmarca en el contexto en la cual la cuestión ambiental no tendría que preocuparnos, sino más bien ocuparnos.

La Ley Yolanda, sancionada en noviembre de 2020, y que lleva el nombre en homenaje a Yolanda Ortiz, quien fuera primera secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano de argentina y América Latina, designada durante el gobierno de Juan Domingo Perón.

Considero sumamente importante la adhesión a esta ley, que va a garantizar la formación ambiental para quienes ocupan un cargo público.

Es fundamental, prioritario y urgente para el desarrollo y el diseño de políticas públicas que promuevan una educación basada en el conocimiento ambiental con conciencia social.

La sanción de esta ordenanza, es el punto de partida de base sobre la educación ambiental.

Tiene como objeto garantizar la formación integral, a través de la capacitación obligatoria de un ambiente, con perspectiva en desarrollo sostenible.

Necesitamos conocimiento para garantizar la calidad de nuestras políticas públicas, y sobre todo a aquellas personas que se desempeñan en la función pública.

Además, señor Presidente, hemos tenido, con respecto a esta ordenanza, la visita, con todos los concejales, del Ministerio de Ambiente de la provincia, la Secretaría de Ambiente del municipio y también el acompañamiento de diputadas provinciales para tratar este tema, y estuvieron de acuerdo en esta ordenanza. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Pido permiso para dar lectura a algunos artículos de la ley que estamos tratando, estamos pidiendo la adhesión a la Ley 27592, y voy a hacer hincapié en algunos artículos que me llaman la atención, y a la reflexión de lo que estamos proponiendo adherir.

Artículo 1º. La presente ley tiene como objeto garantizar la formación integral en ambiente con perspectiva de desarrollo sostenible, en especial énfasis en cambios climáticos para las personas que se desempeñan en la función pública.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

¿Qué quiere decir? que esta ley principalmente lo que plantea es que, aquellas personas que se desempeñan en la función pública, tomen capacitación en lo que tiene que ver con la temática de ambiente, perspectiva de desarrollo sostenible, como dice el Artículo 2º, y en especial énfasis en cambio climático para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la nación. Por...

T22mm-mia.-

...Por otra parte, me llamó la atención el Artículo 12º de esta ley, que dice, *que se considerará una falta grave si no se da cumplimiento a la capacitación, y por lo tanto, dará lugar a la sanción disciplinaria pertinente, siendo posible hacer pública la negativa a participar en la capacitación en la página web de la autoridad de aplicación*, lo cual para mí atenta a la privacidad del personal público.

Me detengo en esto, que me parece una de las cuestiones importantes, esta ley invita, en este caso, la ciudad autónoma de Buenos Aires y a las provincias a adherir a la presente ley.

Me parece que antes que adherir a esta ley, como Municipalidad, en este caso a través del Concejo Deliberante, y por supuesto, que es el que tiene la competencia de adhesión a las leyes nacionales, lo debería hacer la provincia para tratar, en este caso, las modificaciones que considere pertinente.

De hecho, en el Artículo 7º se habla de que cada organismo público también puede realizar adaptaciones de materiales y/o programas.

Considero que, la normativa medio ambiental con la que cuenta el municipio y que fue trabajado ampliamente, seguro que algunos concejales se van a explayar con respecto a la temática, no quiero ser extensa, es muy valiosa la normativa que tenemos actualmente.

Considero, y voy a proponer la vuelta a comisión, porque considero que la adhesión se tiene que hacer primero a través de la Cámara de Diputados de la provincia y posteriormente, lo podríamos tratar aquí, o quizás no sea necesario. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Nosotros como nación, como país, tenemos un problema generacional en el tema de materia ambiental.

Durante mucho tiempo hemos hecho énfasis en que estos temas ambientales empezaban con la educación de nuestros niños, nuestros jóvenes, y así se hizo.

Hoy en día, sin duda que nuestros niños y jóvenes tienen mayor conciencia ambiental que nosotros los mayores.

Esto nos ha generado un quiebre, o de alguna manera un desfase de esa conciencia ambiental, ese compromiso ambiental entre distintas generaciones. Pero, aun así, también tenemos un problema de implementación, quien tiene que implementar esas políticas ambientales en nuestras sociedades.

Cada vez que se habla de formación, capacitación o concientización, se habla de toda la sociedad, y la verdad que muchas veces dejamos que se decida en nosotros, los funcionarios públicos en esa educación, formación o compromiso.

Este proyecto de ley que fue aprobado en Nación, es el mismo concepto que la Ley Micaela, es simplemente que todos tengamos una formación y una conciencia básica en lo que es el proteger, o tener una mirada positiva y activa en determinadas problemáticas que tiene la sociedad.

Obviamente que esta capacitación, la Ley Yolanda no busca que todos seamos eruditos en materia de política ambiental y sustentable, lo que busca es que tengamos esa mirada de sostenibilidad ambiental en todas las acciones que realizamos, porque cada uno de los funcionarios que trabaja o hace una acción, que legisla o que emite un decreto o cumple un decreto, tiene que tener una mirada ambiental.

Fíjese lo que sería tan importante si, el responsable de compras de un municipio o de este Concejo Deliberante, tuviera una mirada ambiental, y se propusiera desplastificar las compras del municipio. Decir, bueno, dentro de esta mirada ambiental de un mundo más sostenible, vamos a hacer acciones positivas en desplastificar, y no voy a comprar más, ese funcionario toma la iniciativa y decir; *yo no voy a comprar más descartables, a partir de ahora le vamos a obligar a los concejales que traigan sus pocillitos y si quieren café que vayan a la máquina, pero no habrá vasos.*



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

Es simplemente poner una mirada de sostenibilidad ambiental a todas las acciones que hacemos. Me...

T23mn-mia.-

...Me parece importantísimo que así lo hagamos en el municipio, y no tiene mucho sentido, la verdad que discrepo totalmente en esto de esperar a que lo haga la provincia, porque siempre la legislación habla sobre la capacitación de sus propios funcionarios y empleados, la ley nacional habla exclusivamente de los funcionarios y empleados del Estado nacional.

Cuando emita la provincia su ley, lo hará sobre su propia estructura de empleados y funcionarios, y los municipios harán lo propio en relación a sus propios.

La verdad que hay que dar un salto positivo, esto no busca que todos seamos expertos ambientales, busca que todos tengamos esa mirada de cuidado ambiental, de que en cada acción que realicemos podamos poner una mirada.

La selección de basura, de la gente de maestranza, un funcionario que emita un decreto que lo emita pensando en que hay que hacer acciones concretas para que podamos tener un mundo mejor cada vez, y mucho más sostenible.

No me parece que tengamos que esperar a la provincia, sin ninguna duda, porque esa ley no nos va a obligar a nosotros como municipio a hacerlo.

Creo, de alguna manera, en la reunión que hemos mantenido tanto con el Ejecutivo provincial, funcionarios del Ministerio de Ambiente, con el Ejecutivo municipal, funcionarios de la Secretaría de Ambiente y legisladores, todos han expresado lo bueno que es la norma.

Por lo tanto, no veo que tengamos que postergar, no entiendo por qué tengamos que postergar su aprobación. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal García.

SRA. GARCÍA.- Gracias, señor Presidente. Esta adhesión implica tan solo para las personas que se desempeñan en la administración pública municipal.

También se solicita, en el Artículo 3º, invitar a los municipios de la provincia para que conformen el área metropolitana e impulsar esta iniciativa legislativa con idéntico objetivo a la presente ordenanza.

Quiero aclarar eso nada más, que no interviene el gobierno provincial. Simplemente, es para los funcionarios del gobierno municipal. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Para referirme al tema. Simplemente, como ya lo planteó muy bien la concejal Arroyo, mencionar que este Cuerpo legislativo ha avanzado ampliamente en cuestiones medio ambientales.

El código ambiental, el tema de la contenerización, el cuidado del medio ambiente a través de la separación de residuos.

De hecho, también tenemos un programa dirigido a la capacitación, formación, sensibilización y prevención para la educación ambiental en nuestro municipio.

Este Concejo Deliberante realmente es innovador y está a la vanguardia de muchos temas que tienen que ver con diferentes problemáticas sociales, culturales, ambientales y que fueron trasladados a la legislación municipal.

El concejal Gauffín mencionaba la Ley Micaela, yo debo decir que años antes que a nivel nacional se sancione la Ley Micaela, este Concejo Deliberante ya había sancionado dos ordenanzas para la capacitación en materia de violencia de género del personal y también de los vecinos.

En el caso de medio ambiente, hoy aparece a nivel nacional la Ley Yolanda, y también este Cuerpo ha avanzado, previamente, en legislación dirigida a la prevención y capacitación en medio ambiente.

Lamentablemente, mucha de las ordenanzas que están sancionadas no se han cumplido, no se pusieron en práctica, me parece que esa es una responsabilidad del Ejecutivo Municipal, en el sentido de darle a cada norma que se debate y se discute en este Cuerpo, la ejecutividad necesaria para que se ponga en práctica en el municipio.

Sin embargo, voy a acompañar la iniciativa, voy a solicitarle a la concejal Arroyo que retire la moción de vuelta a comisión, porque creo, más allá que hayamos avanzado en la temática y que tengamos legislación municipal al respecto, está bueno



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

que se promueva la capacitación en funcionarios públicos en materia de cambios climáticos y de protección de medio ambiente.

Digo, lo que suma, lo que abunda no daña, y que si desde nación se ha previsto realizar esta capacitación integral y certificar, esto es lo que me parece interesante, que se pueda certificar al funcionario que haya realizado la capacitación.

Eso es innovador, es novedoso y creo que es un aporte positivo para algo tan importante y tan valioso como lo es el cuidado del medio ambiente. Un...

T24mm-mia.-

...Un tema que nos debe comprometer y preocupar a todos y me parece que a través de esta normativa se puede dar un plus a lo que ya se viene haciendo a través de la normativa local.

Acompaño el proyecto presentado por la concejal Laura García, en este caso, en conjunto con el concejal Gauffín, que le demos el voto de acompañamiento. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente. Simplemente, resaltar esta exposición, permítame que la nombre, la concejal Frida Fonseca, porque dijo dos cosas bastantes ciertas, las que no había advertido.

Primero, ratificar que este Concejo fue pionero, iniciativa de ella, en materia de violencia de género, protección y formación, en ese aspecto.

Si ha sido pionero en ese aspecto, porqué no podemos ser pioneros en la provincia, en el aspecto de la formación y capacitación de funcionarios en materia de medio ambiente.

Lo segundo, es que, si bien ella ha expresado con mucha claridad que hay mucha normativa, ninguna de ellas está dirigida específicamente a funcionarios y empleados de la Municipalidad.

Esto es lo novedoso, es que quienes tenemos la responsabilidad de legislar, trabajar o decretar acciones desde el municipio, tengamos siempre esa mirada de compromiso ambiental. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Según lo manifestado anteriormente y conversado con la autora del proyecto, voy a retirar la vuelta a comisión, pero quiero proponer una modificación en el Artículo 2º, en donde considero necesario, no solo la correcta aplicación de la ley a la cual estamos adhiriendo, sino las ordenanzas vigentes en materia medio ambiental.

Entonces, incorporaría en el Artículo 2º, haría una modificación que diría lo siguiente; *acciones necesarias para garantizar la correcta aplicación de la ley, como así también de las ordenanzas vigentes en materia medio ambiental y la permanente actualización de los contenidos en consonancia con organismos provinciales, nacionales e internacionales.* Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 6 en general y en particular, con las modificaciones solicitadas por la concejal Arroyo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** con la mayoría requerida.-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-2168/20.-

**CUPO EN CURSOS DE CAPACITACION DICTADO
EN ESCUELA ARTES Y OFICIOS, PARA MUJERES
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
(Punto N° 7)**

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: las comisiones de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CREAR el cupo para víctimas de violencia de género para los cursos de capacitación dictados por la Escuela de Artes y Oficios, a fin de promocionar y garantizar la asistencia e independencia laboral - económica de las víctimas y su familia.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

ARTICULO 2º.- EL cupo creado en el artículo 1º será del 20% de las inscripciones de los cursos dictados por la Escuela de Artes y Oficios y las beneficiarias gozarán de la eximición del pago de cualquier tipo de erogación.

ARTICULO 3º.- LA Autoridad de Aplicación de la presente será el Ente de Desarrollo Económico, Formación y Capacitación para la Promoción de Empleo, la que trabajará mancomunadamente con la Sub Secretaría de la Mujer o la que en el futuro la remplace.

ARTICULO 4º.- LA Autoridad de Aplicación llevará un registro de las víctimas de violencia de género asistidas por el estado, el que será de carácter confidencial, con la sola finalidad de programar políticas públicas destinadas al aprendizaje de oficios, constituyendo unidades de acompañamiento.

ARTICULO 5º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal otorgará, a requerimiento de las beneficiarias que hayan finalizado la capacitación, un micro crédito para ser destinado a la realización de un micro emprendimiento.

ARTICULO 6º.- EL Departamento Ejecutivo Municipal podrá firmar convenios con organismos oficiales provinciales o nacionales u Organizaciones no Gubernamentales (ONG) vinculadas a la temática, para la concreción de lo establecido en la presente ordenanza.

ARTICULO 7º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Romero.

SR. ROMERO.- Gracias, señor Presidente. Primeramente, quisiera destacar la labor que llevó adelante la Comisión de la Mujer de este Concejo Deliberante para tratar este proyecto, la concejal Romina Arroyo, Frida Fonseca, que vienen trabajando hace algunos años en normativas con respecto a esta temática tan delicada como lo es la violencia de género en las mujeres.

En la mayoría de los casos estas mujeres se encuentran sometidas por su agresor, obligadas por una violencia económica brindándole los recursos económicos necesarios para la manutención del hogar y la familia.

Esto justamente no las libera de su triste realidad, afectando en estas mujeres en su autoestima, y su economía propia.

Un Estado que viene trabajando hace algunos años, brindándoles a estas mujeres una asistencia, un acompañamiento jurídico y psicológico.

Pero, entiendo que es necesario generar políticas públicas más de fondo. Es por eso, que estamos creando el cupo para mujeres víctimas de violencia de género, en los talleres de capacitación en la Escuela de Arte y Oficio. Donde una vez que se capacite a estas mujeres y aprendan un oficio, el municipio tendrá que brindarle asistencia económica para que puedan llevar adelante un emprendimiento.

El Estado, a pesar de luchar contra este coronavirus, también tiene que luchar con esta otra pandemia que es la violencia de género. Muchas gracias, señor presidente.

T25js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, señor Presidente.

Recién en el Cuarto Intermedio lo hablaba con el autor del proyecto, porque hay aspectos de este proyecto que a mí un poco, como se dice habitualmente, me hacen ruido.

En el primer punto, al no haber participado, no participo en esas comisiones no me quedó claro cuál es la base de sustentación por el que se ha fijado un cupo del 20%, un cupo que a *prima facie* me parece grande. Pero, no tengo claro cuál es la base de sustentación para haber fijado ese porcentaje.

Lo segunda es que, hay una palabra que a mí me golpea siempre cada vez que la leo en una ley; aquí, en este recinto, muchas veces se ha observado que las normas no se cumplen, muchas veces lo hemos dicho y, poner en una norma que se va a garantizar la asistencia e independencia laboral con un curso, me parece un exceso en la redacción de la norma. Por lo tanto, también propondría eliminar...y *garantizar*, solamente...y *garantizar*. Es una propuesta concreta.

Y lo último, el Artículo 4º habla de la creación de un registro. Entiendo que para formular políticas públicas se tiene que tener información. Por lo tanto, hacer un registro de mujeres que han padecido, porque han padecido, la violencia de género, me parece que también implica de alguna manera otro momento violento para ellas y se podría suplir perfectamente con una encuesta anónima donde en función de la problemática vivida, en función de su realidad, cuáles son las temáticas en la que ella hubiera preferido o necesitaría tener capacitación, con una encuesta anónima sería suficiente para formular; porque es buena la intención de poder y tener información y formular políticas públicas acordes para seguir trabajando en la temática.

Me parece que corrigiendo rápidamente la redacción en estos tres puntos, podemos sacar una norma mucho más ajustada a la realidad y no ser tan pretenciosa



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

en su enunciación cuando se dice...y *garantizar la independencia laboral*. Gracias, señor presidente. Son tres modificaciones.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Pero ¿está mocionando?

SR. GAUFFIÍN.- Moción.

...*

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, creo que es una norma, una ordenanza muy trascendente para hacer modificaciones a viva voz, creo que amerita un Cuarto Intermedio; porque estamos hablando de una norma que busca beneficiar a víctimas de violencia de género con lo que sabemos que ello implica.

Quiero decir que desde la Comisión de la Mujer se ha trabajado en amplias modificaciones y en la Comisión de Legislación General también, esta ordenanza. No nos gusta a las mujeres hablar de cupos, pero lamentablemente es una herramienta que nos permite poder insertarnos muchas veces en distintos ámbitos y en este caso, en el ámbito de la capacitación.

También, quiero mencionar que durante la gestión de Gustavo Sáenz cuando era intendente, se firmó un convenio para que esto se haga efectivo y nos gustaría que a través de una ordenanza podamos dar la posibilidad, y conociendo la realidad, que las mujeres puedan tomar cursos de capacitación.

Hay cursos como los de peluquería que generan realmente una inserción en el mundo laboral, que se agota el cupo, sabemos y tenemos conocimiento de que hay muchas mujeres que no se pueden anotar porque lógicamente es uno de los cursos más requeridos. Hoy en día, como lo decía el concejal, la falta de oportunidades, la opresión económica de mujeres víctimas de violencia de género no permite salir de la situación en la cual están. Esto es una herramienta más, no vamos a solucionar, es una herramienta más. Con...

T26eo-mc.-

...Con respecto a lo que preguntaba el concejal del 20% creo que allí, de hecho, me parece que el porcentaje es poco. Me parece que es una base. Creo que hay que poner que se cumpla con el mínimo del 20% para dar la posibilidad que el Ejecutivo pueda ampliar ese cupo también, porque quizás con qué criterio decía lo hemos colocado. Me parece que podríamos hacer una modificación y hablar de un mínimo.

Durante mucho tiempo escuché a la intendenta en campaña hablar de microcréditos, es una promesa de campaña. Queremos que las promesas de campañas se cumplan. Estamos dando la posibilidad a través de esta normativa, y ya aún más siendo mujer, que se otorgue un microcrédito o se le otorgue la posibilidad de apoyo en materia prima para poder realizar su micro emprendimiento.

Felicito al concejal Romero, porque la manera en que combatimos situaciones de violencia de género que le permitimos a nuestras mujeres salir adelante, no es a través de un discurso bonito, como siempre decimos, sino a través de herramientas legislativas que permitan cambiar un poquito la realidad que tenemos.

Mociono un Cuarto Intermedio para que el concejal preopinante acuerde modificaciones al proyecto y también, para incorporar algunas cositas mínimas.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de Cuarto Intermedio, solicitado por la concejal Arroyo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**. Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 19:56'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas: 20:05'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Hemos acordado con el autor del proyecto, concejal Romero, algunas modificaciones sencillas a la presente que son las siguientes:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5ª Sesión Ordinaria

En el Artículo 1º eliminar la palabra "y garantizar", por lo tanto quedaría redactado de la siguiente manera: *Crear el cupo para víctima de violencia de género para los cursos de capacitación dictados por la Escuela de Artes y Oficios, a fin de promocionar la asistencia e independencia laboral y económica de las víctimas y su familia.*

La otra modificación sería que el Artículo 5º pasa a ser Artículo 4º.

El Artículo 4º pasa a ser el Artículo 5º con la siguiente modificación y quedaría redactado de la siguiente manera: *La Autoridad de Aplicación llevará un registro de las víctimas de violencia de género asistida por el Estado, que será de carácter confidencial, con la finalidad de cumplir el artículo precedente y programar políticas públicas destinadas al aprendizaje de oficios, constituyendo unidades de acompañamiento.*

Por último, Presidente, se agrega un artículo. Se pone el Artículo 7º pasa a ser 8º y el Artículo 7º quedaría redactado la siguiente manera: *El Departamento Ejecutivo Municipal realizará la reglamentación de la presente en un plazo de noventa días a partir de la promulgación de la presente ordenanza.*

El DEM realizará la reglamentación en un plazo de 90 días a partir de la promulgación de la presente.

Y el 8º sería: *Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.* Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 7, con las modificaciones solicitada por la concejal Arroyo, en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. 135-1016/2020.-

DESIGNAR CON NOMBRE "JUANA MANUELA GORRITI" AL TEATRO MUNICIPAL
(Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: las comisiones de Cultura, Educación y Prensa y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y
ORDENA:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR con el nombre de Juana Manuela Gorriti al Teatro Municipal Salta.

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá la colocación de una placa recordatoria en el salón designado en el artículo 1º de la presente ordenanza.

ARTICULO 3º.- DEROGAR la Ordenanza N° 15.433.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

T27js.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente.

Estamos solicitando en este proyecto de ordenanza, que el Teatro Municipal que comúnmente se lo conoce como Cubo le pongamos nombre. En gestión anterior yo había presentado un proyecto al respecto para que se haga un concurso, y no se hizo.

Este año tan importante para los salteños, que es el año del Bicentenario del General Martín Miguel de Güemes de su paso a la inmortalidad, cómo no poner el nombre de una de las heroínas, considerada la primera escritora Argentina, Juana Manuela Gorriti. Ella, a la par de toda su familia, luchó para que esta Patria sea libre y soberana; salteña ella, escribió muchos libros. Hoy hicimos un homenaje, señor Presidente, al profesor Pojasi, qué palabras que nos dijo, aún no hemos hecho los reconocimientos que tenemos que hacer a nuestros héroes y heroínas.

También, hemos aprobado un proyecto que vino del Ejecutivo para que el salón de usos múltiples de la Municipalidad lleve el nombre de Mujeres Patriotas Salteñas.

En esta gestión, donde es la primera mujer intendenta, la doctora Bettina Romero, donde por primera vez hay una jefa de Gabinete, las cosas hay que decirlas como son, hay un reconocimiento a las mujeres. Con ese criterio creo que el Ejecutivo



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

Municipal, la señora intendenta, hará una gran inauguración de nuestro Teatro Municipal con una gran placa que dirá: Teatro Juana Manuela Gorriti.

Leí en unos libros, de todas las mujeres que aún no están reconocidas: Juana Moro de López, Juana Manuela Gorriti, yo lo dije en sesiones pasadas y lo ratificó el profesor Pojasi, pasaron ya 200 años, nosotros somos la generación de los 200 años. Entonces, está en nosotros que en este Bicentenario sea el reconocimiento, no sólo a las mujeres, a todos los hombres que lucharon.

¿Saben cómo les decían a las mujeres durante la Guerra de la Independencia? Las cuarteleras, despectivamente se les decía las cuarteleras, porque estaban fuera de los cuarteles, ellas eran las que curaban a los soldados, les hacían la comida, la ropa. Hemos visto en la historia ¿Qué las nombren? No.

Entonces, está en nosotros que realmente empecemos a reconocer, pero que no sean palabras expresivas de anhelo, queremos ver que el Teatro Municipal lleve el nombre de Juana Manuela Gorriti.

Aquí, durante esta sesión hemos visto, se habló de obras públicas, que no hay un acercamiento, una conexión con el Ejecutivo Municipal, no participé de esas reuniones de febrero por razones obvias, ya saben porque tuve covid. Pero una vez que salí de esta tremenda enfermedad, sí tuve un acercamiento con el secretario de Cultura y Turismo de la Municipalidad, nos reunimos, acercamos posiciones, le hablé del Teatro, le hablé de la placa que este Concejo Deliberante aprobó en sesiones pasadas; hoy vamos a aprobar otro proyecto para la ornamentación del frente del Concejo Deliberante que usted señor Presidente tiene que hacer la gestión con la Comisión del Bicentenario. O sea...

T28eo-mc.-

...O sea, cuando se trabaja mancomunadamente, ya lo hemos dicho muchas veces, articuladamente se logran cosas, como en este caso, el tema cultura.

Yo quedé en volver a reunirnos, seguramente nos reuniremos con el vicepresidente de la Comisión de Cultura y con todos los integrantes de la misma, en este año tan importante para los salteños, para los argentinos. Para seguir logrando cosas en lo que hace a la parte cultural y con este mismo criterio creo, escuché lo de obras públicas, lo de los baches, lo que va a destinar la señora intendenta.

Creo que en este año electivo tan difícil tiene que darse prioridad a solucionar los casos de nuestros vecinos. Tiene que haber un acercamiento serio, real, terminemos ya con las partes exclamativas.

Acabamos de aprobar un proyecto por el cupo de las mujeres por violencia de género que se cumpla, que se cumpla eso.

Nosotros desde la Comisión de Cultura, Educación y Prensa vamos a ver que se cumpla ese cupo ¿y cómo lo vamos a hacer? Yendo, entrevistando, invitando a los funcionarios, al coordinador de la Intendencia, creo que es la única manera realmente de dar soluciones verdaderas.

Digo todo esto, señor Presidente, porque lo estoy haciendo en Cultura, estamos logrando cosas ciertas, cosas reales.

Así que, voy a pedir a mis pares que acompañen este proyecto para que una mujer de nuestra historia salteña, vuelvo a repetir, la primera escritora argentina, lleve el nombre de una vez por todas, que el Teatro Municipal tenga un nombre y que sea el de Juana Manuela Gorriti. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 8 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0628/21.-

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL,
CIEN AÑOS DE LA LIGA SALTEÑA DE FÚTBOL
(Punto N° 10)**

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

DICTAMEN Nº10

CONCEJO: la comisión de Deportes, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: que el próximo 16 de abril del corriente año la Liga Salteña de Fútbol cumple 100 años, y;

CONSIDERANDO;

QUE, el 10 de abril de 1921, en la redacción del diario Provincia, se reunieron dirigentes salteños que entendían que había llegado la hora de darle forma a un anhelo largamente soñado, la Liga Salteña de Fútbol;

QUE, en la asamblea realizada el día 16 de abril de 1921, con la participación de los delegados de los clubes Gimnasia y Tiro, Juventud Antoniana, Correos y Telégrafos, Central Norte, Libertad, Sportivo Comercio, Old Tanks, Federación Argentina, Argentinos del Norte y los Canillitas, se fundó la Liga Salteña de Fútbol, aprobando el primer estatuto y reglamento;

QUE, desde sus inicios la entidad madre del fútbol salteño tuvo el objetivo de fortalecer, promover y cualificar el deporte más representativo y popular de la historia deportiva nacional;

QUE, el primer torneo oficial se inició el 3 de junio de ese año, con dificultades y complicaciones, pero culminó consagrando como primeros campeones de la temporada 1921 al Club Correos y Telégrafos en primera división y Federación Argentina en segunda y tercera división;

QUE, el primer presidente de la institución, consagrado en la primera asamblea ordinaria que tuvo lugar el 24 de enero de 1922, fue el Dr. Ernesto Becker, quien se mantuvo en el cargo por ocho períodos;

QUE, a partir del avance del fútbol profesional, comenzaron a desarrollarse torneos bajo las normas de la Asociación de Fútbol Argentino, los cuales generaban gran pasión entre los asistentes y protagonistas de los encuentros, atrayendo cada vez más y de manera sorprendente la atención del público, provocando cada vez más adhesiones;

QUE, a fines de la década del 40, la liga terminó su primer estadio de fútbol y a inicios de la década del 60 traspasó su estadio al club Libertad, a cambio de la sede que poseía éste en calle Deán Funes Nº 531;

QUE, es posible recordar entre sus presidentes a Reynaldo Flores, Héctor Ramón Caruso, Oscar Nella Castro, Daniel Cáceres y Rubén Zusman, entre otros;

QUE, después de 90 años llegó a la conducción de la Liga Salteña de Fútbol un hombre visionario y de gran compromiso social y deportivo como el Licenciado Sergio Chibán, quien con una gestión de gran fortaleza, con ideas claras y liderazgo comenzó a escribir otra historia en la vida institucional de la Liga, protagonizando logros históricos para la entidad deportiva que la posicionan como uno de los ejes deportivos centrales en el Norte argentino y una institución modelo, ejemplo de desarrollo y crecimiento sostenido. Prueba de ello es la nueva y moderna sede institucional, la construcción de un nuevo estadio en la zona sudeste de la ciudad, el hotel modelo con que cuenta sobre avenida Circunvalación y el predio Norte de las inferiores con hermosas canchas para la práctica deportiva;

QUE, se suma a la visión social que caracteriza a la gestión de Sergio Chibán, la creación del Departamento Social de la Liga, a través de la cual se trabaja incansablemente en la prevención del riesgo social, la promoción del deporte y valores en diferentes barrios de la ciudad, dictando talleres sociales y deportivos tanto a niños, jóvenes, como así también a la población adulta;

QUE, otro de los ejes de gestión a subrayar es el apoyo que la Institución brinda a los clubes asociados a través de la promoción de obras de infraestructura deportiva, logros que identifican al cuerpo de conducción en ejercicio y que permite a muchas entidades potenciar sus intervenciones en la vida comunitaria,

QUE, este próximo 10 de abril la Liga Salteña de Fútbol cumple 100 años de trabajo incansable y valiosa para la comunidad salteña;

QUE, es función y responsabilidad de este Cuerpo Deliberativo, destacar, valorar y reconocer el importante trabajo que ha desarrollado la Liga Salteña de Fútbol hasta el presente, el cual redundará en un beneficio contundente para la comunidad salteña;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA, EN REUNION, HA ACORDADO, Y RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal la conmemoración de los 100 años de la Liga Salteña de Fútbol, por el gran valor representa para la comunidad salteña, tanto por la relevante promoción deportiva que sostiene, como por el meritorio aporte al desarrollo integral de la infancia y la juventud, contenida a través de su desempeño social, deportivo e institucional.

ARTICULO 2º.- DECLARAR Ciudadano Destacado de la ciudad de Salta al Licenciado Sergio Chibán, por su sobresaliente desempeño y trayectoria como presidente de la Liga Salteña de Fútbol.

ARTICULO 3º.- HACER entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a la Liga Salteña de Fútbol y al Licenciado Sergio Chibán.

ARTICULO 4º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, señor Presidente. Antes de fundamentar el proyecto, voy a solicitar que pongamos el Cuerpo en comisión para dar dictamen de Cultura que falta para que salga completo el proyecto. Hago moción concreta para este pedido.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de la concejal Fonseca, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

Se encuentra el Cuerpo en estado de comisión. Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Muchas gracias, señor Presidente. Para fundamentar el proyecto.

Estamos a horas que la Liga Salteña de Fútbol, un organismo muy valioso para el deporte salteño cumpla sus 100 años.

Creo que realmente es un momento muy especial para Salta, habida cuenta que son más de 20 los clubes que integran este espacio que es modelo a nivel país en la contención y en el trabajo intenso que realiza para que un deporte salteño tan popular como lo es el fútbol, pueda llevarse adelante conteniendo a miles de jóvenes,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

adolescentes y niños a través de las distintas instituciones deportivas que la integran. La...

T29js-mm.-

...La Liga Salteña de Fútbol fue fundada el 10 de abril del año 1921. Ya en aquella época se reunieron dirigentes salteños que entendían que había llegado la hora de darle forma a una institución de esta naturaleza.

Durante sus 100 años de vida la Liga ha pasado por distintas etapas y creo que una de las más importantes ha sido precisamente la etapa que ha tenido como conductor de ese espacio tan destacado al licenciado Sergio Chibán, quien con una visión muy amplia se planteó realmente un crecimiento exponencial de la Liga Salteña de Fútbol, no solamente a nivel de infraestructura.

Hoy, la Liga cuenta con canchas en la zona sudeste de la ciudad, en barrio San Benito, tiene canchas en la zona norte, contigua a parque Bicentenario, importantísimos espacios en los cuales se practica este deporte, una sede renovada también, nueva con salones y con una infraestructura muy valiosa.

Y finalmente, el Hotel de la Liga al cual concurren clubes de todo el país a hacer prácticas deportivas y no solamente a hospedarse, sino a trabajar intensamente en la promoción del deporte, esto habla de una mirada y una visión realmente muy importante por parte de todo el equipo de conducción de la Liga, fundamentalmente en su presidente.

Que además ha hecho grandes esfuerzos para favorecer y ayudar a que los clubes salteños, que creo y en esto hago eje decir que es muy importante que las políticas públicas que se llevan adelante a nivel de gobierno tanto nacional como provincial y municipal promuevan y acompañen los logros deportivos, sobre todo sensibilicen a la comunidad en la necesidad de acompañar, ayudar a los clubes y espacios que contienen a nuestros niños y adolescentes.

El rol de un club de deporte no es solamente los resultados deportivos, es fundamentalmente el acompañamiento de nuestra infancia, de nuestra adolescencia, es transmitir valores positivos, el cuidado de la salud, del cuerpo, la práctica del deporte, el valor del compañerismo, es hacer que los niños y adolescentes aprendan reglas de cómo comportarse dentro de un equipo, de cómo acompañar a su par en la práctica deportiva y todo esto es tan valioso e importante que es válido destacar.

La Liga Salteña también viene haciendo un trabajo importante a nivel social, ha creado en su departamento social y hoy hace un trabajo de prevención y contención de nuestra infancia y adolescencia a través de talleres de prevención de adicciones, de promoción del deporte, de la vida saludable a nivel educativa y barrial. Creo que es muy válido que nosotros como Cuerpo deliberativo podamos acompañar estos 100 años de la Liga, destacando el trabajo que lleva adelante y por supuesto, reconociendo el valor de su presidente, el licenciado Chibán.

Así que, pido a los concejales que acompañen con el dictamen, en este caso de la Comisión de Cultura y que podamos luego aprobar el proyecto. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Herrera.

SRA. HERRERA.- Gracias, señor Presidente. Obviamente, para acompañar este proyecto, muy bien lo fundamentó la autora, la concejal Fonseca, 100 años de la Liga Salteña de Fútbol, todos sabemos el gran rol que cumple dentro del deporte aquí para todos los salteños, ni qué decir del licenciado Sergio Chibán, quien es su presidente en estos últimos años, cómo no destacarlo como ciudadano destacado.

Así que, desde la Comisión de Cultura acompañar este proyecto. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Altamirano.

SR. ALTAMIRANO.- Muchas gracias, señor Presidente. Dando continuidad a la línea como miembro de la Comisión de Cultura, también para dar el voto afirmativo para acompañar el proyecto. Muchas gracias.

.....

SALIDA DEL CUERPO EN COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Retiramos el Cuerpo en Comisión.

Se va a votar el Punto N° 10 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

T30eo-mm.-

EXPTE. N° 135-0707/21.-
QUE EL DEM INFORME SOBRE FÁBRICA
DE PAPAS FRITAS Y SNACKS UBICADA
EN CALLE SIRIA N° 1424
(Punto N° 25)

-No se lee-

DICTAMEN N° 25

CONCEJO: la comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- SOLICITAR, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe y remita a este Cuerpo, en un plazo no mayor a los diez (10) días de recibida la presente, con respecto a la fábrica de papas fritas y snacks La Española, ubicada en calle República de Siria N° 1.424, lo siguiente:

- Si cuenta con Certificado de Aptitud Ambiental y habilitación municipal correspondiente;
- Si presentó Estudio de Impacto Ambiental y Social conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 12.745;
- Actuaciones, inspecciones e intimaciones realizadas en los últimos cinco años y resultado de las mismas;
- Estado de funcionamiento: horario de actividad de la fábrica, certificados de aceites vegetales usados entregados, sistema de descarga de materia prima, así como de los productos terminados y sistema de recolección de residuos indicando cantidad y tipo de los mismos.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Monserrat.

SRA. MONSERRAT.- Gracias, señor Presidente. Solicité la palabra porque quiero que los vecinos de barrio 20 de Febrero sepan que este Cuerpo está preocupado por la situación ambiental que está viviendo, debido a esta fábrica de papas fritas en calle Maipú.

Señor Presidente, quería llevarles tranquilidad a los vecinos y decirles que este Cuerpo va a solicitar el pedido que están haciendo para saber si está en condiciones de seguir funcionando este establecimiento. Simplemente eso, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 25 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

EXPTE. N° 135-0664/21.-
QUE EL MINISTERIO DE SALUD PROVINCIAL
IMPLEMENTE PERIODICAMENTE
PROGRAMA "CORAZÓN SALUDABLE"
(Punto N° 26)

-No se lee-

DICTAMEN N° 26

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: el incremento de personas que padecen enfermedades cardiovasculares; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Organización Mundial de la Salud (OMS) calcula que en el año 2030 morirán 23,3 millones de personas a causa de enfermedades cardiovasculares;

QUE, la mayoría de las enfermedades cardiovasculares pueden prevenirse actuando sobre los factores de riesgo como el tabaquismo, la dieta insalubre, la obesidad, el sedentarismo, la hipertensión arterial, la diabetes y el aumento del consumo de carbohidratos;

QUE, las principales enfermedades cardiovasculares son la coronariopatías, el accidente cerebro vascular (ACV) y las arteriopatías periféricas;

QUE, el programa Corazón Saludable, implementado desde el Ministerio de Salud de la provincia de Salta, trabaja con postas sanitarias en la vía pública para que los vecinos se realicen controles médicos gratuitos para la prevención de enfermedades cardiovasculares;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y
R E S U E L V E:



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Ministerio de Salud de la provincia de Salta, implemente en forma periódica el programa Corazón Saludable, con el objetivo de contribuir a la concientización y prevención de las enfermedades cardiovasculares.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dése al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 26 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-0731/21.-

SEÑALÉTICA UNIVERSAL EN EL EDIFICIO DEL CONCEJO DELIBERANTE DE SALTA (Punto N° 27)

-No se lee-

DICTAMEN N° 27

CONCEJO: la comisión de Salud y Niñez, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: la Ordenanza N° 15.730, referente a la instalación de señalética universal en edificios con acceso al público y en espacios de uso público municipal; y,

CONSIDERANDO:

QUE, el artículo 9º de dicha ordenanza establece que el Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, es la institución modelo para la implementación del sistema de señalética universal;

QUE, la construcción de espacios con diseño universal se consolida a través de acciones dirigidas a reducir las desigualdades, prestar ayuda a colectivos necesitados, fomentar la equidad y el respeto a los demás;

QUE, a tales efectos, se hace necesaria la firma de convenios con la fundación Ceiba Inclusión Salta, instituciones, fundaciones o profesionales capacitados en la materia, a fin de dar cumplimiento efectivo a la Ordenanza N° 15.730;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, disponga a la instalación de señalética universal en el edificio del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, declarado como institución modelo para su implementación, conforme lo establece el artículo 9º de la Ordenanza N° 15.730.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, señor Presidente. Solamente porque me parecía importante remontarnos al año pasado cuando en este recinto de forma unánime hemos aprobamos este proyecto que marca un cambio paradigmático en la forma de señalar la ciudad como punto de partida en el marco de la accesibilidad universal.

En ese proyecto de ordenanza se citaba que uno de los primeros lugares, sino el primero en el que se haga este tipo de señalización, que se aplique la señalética universal con pictogramas y en braille, que marcaba una forma diferente de mirar a la inclusión, una forma distinta de hablar de accesibilidad y la verdad que agradecería enormemente que pronto lo podamos ver en el espacio del Concejo Deliberante reflejado.

Es un trabajo intenso que se hizo con un equipo de trabajo especializado y además, con un trabajo conjunto con el gobierno de Aragón de España, donde surge a través de Arasaac las señaléticas con pictogramas. Hemos conseguido que la gente de Arasaac nos confíe a nosotros, a Salta, la posibilidad de ingresar a sus páginas oficiales, realizar ediciones en los pictogramas que quizás todavía no existen en el marco de la señalética y de lo que Arasaac indica.

Este proyecto va a permitir que tanto los chicos con TEA, como los que tienen discapacidad mental, cualquier tipo de discapacidad que necesite acceder a la comunicación o la información, lo pueda hacer a través de esta forma nueva de señalar que estamos proponiendo.

La verdad que me parece sumamente importante que como recién decían esas ordenanzas que están como una herramienta superadora y positiva en el ejido municipal puedan ponerse en práctica y la verdad que me parecería fabuloso poderlo ver reflejado en el Concejo Deliberante.

Decirles a las mamás que constantemente luchan por temáticas parecidas, que hay un compromiso que tiene que ir mucho más allá y se los agradezco enormemente el aporte que han hecho a este trabajo, porque hago esa invitación, a que empecemos a tener una mirada mucho más integradora, cuando hablamos de temas



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

de inclusión o de temas de accesibilidad ya que el ojo tiene que empezar a tener una mirada sobre la capacidad que tenemos todas las personas y no solamente la discapacidad. Simplemente eso, Presidente. Gracias.

T31js-mm.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Punto N° 27 en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, Presidente. Era para solicitar un Cuarto Intermedio para dar tratamiento a una nota ingresada.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración la moción de Cuarto Intermedio solicitada por la concejal Arroyo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 20:29'-

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

-A las horas: 20:31'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.

.***.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tabla, acordado en reunión de Labor Parlamentaria y también los recientemente ingresados.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO(Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0918/21.-

Al señor Presidente
Del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Sr. **DARÍO MADILE**

S _____ / _____ D.-

El que suscribe, concejal electo Ricardo Ariel Flores, DNI 27.512.709, con domicilio legal en avenida Líbano N° 990 de la ciudad de Salta, por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de comunicarle por medio de la presente mi renuncia al cargo de concejal electo a partir del 31 de marzo de 2021, por motivos personales.

Asimismo, no quiero dejar de mencionar que para mí fue un orgullo haberme podido desempeñar en el mencionado cargo con plena capacidad e honestidad.

Como así también quería agradecerle a Ud. Señor Presidente y al Cuerpo de concejales el excelente equipo que logramos conformar en un ámbito de trabajo saludable sin distinción de banderas políticas.

Sin otro particular, saludo a Ud. Atentamente.

RICARDO ARIEL FLORES
Concejal

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar esta renuncia presentada por el concejal Ricardo Ariel Flores, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0762/21.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La conmemoración del Bicentenario del paso a la inmortalidad de nuestro héroe gaucho, General Martín Miguel de Güemes; y

CONSIDERANDO

Que, en el marco de los festejos que se encuentran organizando y ejecutando en el año del Bicentenario del fallecimiento de nuestro Héroe Nacional, Martín Miguel de Güemes, queremos sumar la ornamentación del edificio del Concejo Deliberante;

Que, la Comisión encargada de los festejos, como apertura oficial de las celebraciones en su honor, inauguró los mismos con la ornamentación de los edificios públicos municipales;

Que, esta ornamentación estará instalada hasta el 17 de junio del corriente año, fecha en la que se conmemora la muerte del General;

Que, es de suma importancia incluir el edificio de este Cuerpo Deliberativo dentro de los festejos que se harán este año por tan importante evento para los salteños;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ENCOMENDAR a la Presidencia de este Cuerpo la ornamentación oficial del frente del edificio con las banderas argentina, salteña y el escudo del Bicentenario, como parte de los festejos del Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Rosa Herrera.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0833/21.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo técnico correspondiente, realice la poda formativa del arbolado ubicado en avenida Gral. Savio desde la intersección con avenida Juan Domingo Perón hasta la intersección con avenida Los Incas, de barrio Grand Bourg, a fin de optimizar la iluminación y, en caso de ser necesario, la reparación correspondiente.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: José Gauffín.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Tiene la palabra el concejal Gauffín.

SR. GAUFFÍN.- Gracias, Presidente. El presente proyecto de resolución tiene un origen directo en la última reunión que tuvo el secretario de Seguridad con vecinos del barrio Grand Bourg.

En esa reunión, debo decir que muchos de los vecinos que estuvieron allí me expresaron como positiva, pero en esa reunión se habló de toda la problemática que está viviendo, no solamente el barrio Grand Bourg, en este caso particular de ese barrio, pero que estamos viviendo en muchos barrios de la ciudad, que es este aumento notorio en la cantidad de hechos delictivos, el descuidismo, el robo a través de motochorros, el ingreso a viviendas o locales comerciales. Han...

T32eo.-

...Han sido muchos eventos, esto motiva que el secretario de Seguridad ha tenido varias reuniones en distintos barrios. En esas reuniones siempre se analiza, no solamente las cuestiones y las razones propias de la Policía como son los recursos,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

como se dice, la cantidad de patrulleros, si hay montadas o no, si hay cámaras o no; pero también se expone, y lo ha expuesto el mismo secretario de Seguridad, con respecto a los problemas que tiene que ver con infraestructura, es decir lo que tiene que ver con la Municipalidad: el arbolado urbano, la eficiencia en la iluminación pública.

En este caso particular lo que estamos pidiendo es que se haga una poda formativa, sin comprometer la vida del árbol, pero que permita optimizar la iluminación pública que muchas veces por el gran follaje hace que no cumpla con su función.

Por eso me parece importante, que también en la próxima semana tengamos esa reunión con el secretario de Seguridad Pública. Porque si el secretario está yendo a los distintos barrios y expone allí que también son problemas que tienen que ver con la Municipalidad, sería bueno y productivo para la seguridad de los nuestros vecinos de nuestro barrios, es que definitivamente tengamos esa reunión con el secretario, y de esa reunión podamos concretar acciones concretas en beneficio de esos problemas que tenemos en nuestro barrios.

Así que nada más que eso, decir que esperemos que sea el puntapié de iniciar un diálogo constructivo con el secretario y podamos accionar rápidamente en este aspecto. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0859/21.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La celebración de un nuevo aniversario del boliche Balderrama, icono de la cultura nacional; y

CONSIDERANDO

Que, fue fundada por los hermanos Balderrama: Juan, Daría y Celestino como un almacén en donde se vendían bebidas típicas de la región. Con el correr del tiempo, comparsas, carnestolendas hacían su parada allí antes de sus desfiles para comer, tomar y bailar un rato;

Que, fue elegido como lugar de encuentros de grandes de la cultura salteña: Juan Carlos Dávalos, Eduardo Falú, César Perdiguerro, Jaime Dávalos, Villegas Sato, el “Cuchi” Leguizamón, Manuel J. Castilla, Hugo Aparicio, Díaz Bavio y Jorge Cafrune, como así también poetas y cantores de la época;

Que, en 1956, la peña se trasladó a la esquina de San Martín y Esteco, convirtiéndose en el “refugio de los poetas”. De ambiente bohemio decidieron incorporar escenario con micrófono, para aquellos artistas que quisieran expresarse libremente;

Que, fue allí donde Manuel J. Castilla compuso su poema “Balderrama”, se la entregó al “Cuchi” Leguizamón para que la hiciera canción. Desde entonces, el boliche comenzó acrecer en fama, llegando a su pico de popularidad entre los músicos cuando Mercedes Sosacantó aquella canción, difundiéndola por todo el país y entre otros artistas argentinos;

Que, hoy a 68 años de su nacimiento, el boliche es conocido a nivel nacional e internacional, y artistas del folclore actual renuevan su repertorio año tras año en el escenario de esta mítica peña;

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal el sexagésimo octavo aniversario de la “Peña Boliche Balderrama”, por ser cuna de artistas, poetas y cantores de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución al representante de la Peña Boliche Balderrama.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma la concejal: Florencia Mora.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-0872/21.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La conmemoración por el 196º aniversario de la creación de la Policía de la provincia de Salta el pasado 26 de marzo; y

CONSIDERANDO

Que, esta institución es una de las más antiguas de la provincia de Salta. Desde sus inicios fue perfeccionándose y profesionalizándose, agregando áreas de trabajo como el trabajo social con múltiples actividades;

Que, durante el año 2020 las fuerzas policiales fueron calificadas como personal esencial mediante el DNU 297/20 y complementarios debido al COVID-19, implicando el redoblamiento del trabajo policial;

Que, numerosos fueron los efectivos policiales que, en el cumplimiento de sus deberes durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio contrajeron la enfermedad e incluso fallecieron sin abandonar sus tareas encomendadas en pos de cuidar la salud pública;

Que, es sin duda una de las fuerzas que más trabajan, arriesgándose diariamente a fin de superar este difícil momento, y aún hoy continúan redoblando esfuerzos, trabajando en los fuertes operativos de control, clausura, aplicación de la normativa vigente a fin de lograr mitigarla propagación del virus;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal el 196º Aniversario de la Policía de la Provincia de Salta, conmemorado el pasado 26 de marzo, reconociendo y valorando la vocación, compromiso y esfuerzo prestados por su personal, comisarías y demás dependencias en el marco de la pandemia por COVID-19.

ARTÍCULO 2º.-HACER entrega de copia de la presente resolución a los representantes de la institución policial.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: José Darío Antonio García Alcázar.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. Nº 135-0902/21.-
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización de la Marcha Patriótica, en homenaje al bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes, el próximo 17 de junio; y

CONSIDERANDO

QUE, organizada por la Agrupación Tradición junio en nuestra ciudad, realizando un recorrido de más de 1.600 kilómetros;

QUE, tiene como objetivos difundir la importancia de la gesta güemesiana en la emancipación nacional; incentivar en los argentinos los principios que guiaron al General Güemes y sus gauchos durante su vida: amar a Dios, honrar la Patria y cultivar la tradición; destacando la participación de las mujeres en la gesta güemesiana;

QUE, durante el recorrido se entregarán folletos informativos, se presentarán videos documentales y disertaciones a la comunidad, posters relacionados, aplicaciones digitales en escuelas y otras organizaciones;

QUE, en el año 2006 y mediante Ley Nacional Nº 26.125, se declaró Héroe Nacional a Don Martín Miguel de Güemes, único general argentino muerto en acción de guerra el 17 de junio de 1821, en la histórica epopeya de la emancipación del continente americano;

QUE, Güemes nació el 8 de febrero de 1785, en esta ciudad y falleció el 17 de junio de 1821 tras ser herido por fuerzas realistas el 7 de junio. Todo el pueblo que lo acompañó durante su gesta concurrió en masa a darle el último adiós en la Capilla de Chamental;

QUE, honrar y exaltar su biografía, sus luchas y su contribución para lograr la emancipación hace a nuestra esencia de nación e identidad, porque sus hazañas y valores son recordados y atesorados permanentemente en las innumerables asociaciones y grupos tradicionalistas de todo el país;

QUE, localidades de todo el país serán unidas en esta marcha patriótica y tendrán la posibilidad de homenajear la gesta de nuestro Héroe Nacional, con la intención de fomentar las tradiciones y mostrar a las nuevas generaciones el ideario libertario;

QUE, integrantes de distintos fortines salteños junto a sus equinos ensillados con elaperio criollo y los reconocidos guardamontes, estarán ataviados con el traje tradicional y poncho salteño;

QUE, la comitiva está compuesta por 17 gauchos, 7 personas de apoyo logístico, 7 vehículos particulares con 3 tráilers y 37 caballos;

QUE, también formará parte la Virgen del Milagro peregrina a caballo, acompañante desde el año 2000; como así también, centros tradicionalistas de Luján, se comprometieron a hacer una imagen hipomóvil de la Virgen de Luján a efectos de que acompañe en el viaje;

QUE, la formación gaucha ubicará un gaucho con estandarte identificador de la Agrupación Tradicionalista de Salta Gauchos de Güemes, luego el pabellón nacional y bandera de Salta, portada por 2 gauchos; 2 gauchos cabestreando los caballos con las imágenes de la Virgen del Milagro y de la Virgen de Luján y por último, el resto de la tropa;



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

QUE, los homenajes iniciarán el 15 de abril, visitando monumentos y edificios significativos de la Ciudad de Buenos Aires: Obelisco, Catedral (homenaje a San Martín), Cabildo, cenotafio de la Toma de la Fragata Justina y Guardia de honor en el Monumento a Güemes durante la noche;

QUE, el 16 de abril se emprenderá el viaje hacia el norte argentino, solicitando la bendición de la Virgen en la Basílica de Luján y en la de San Nicolás; participando en actos conmemorativos en distintas localidades: San Antonio de Areco, Rosario de Santa Fe, Córdoba Capital, Jesús María, Santiago del Estero, San Miguel de Tucumán, Sala histórica de Yatasto, entre otros;

QUE, luego de 53 días de marcha, el 7 de junio, se arribará a la Cañada de la Horqueta, provincia de Salta, finalizando la marcha el 8 de junio en el Cabildo de Salta con una guardia bajo las estrellas en el Monumento que lleva su nombre;

QUE, como broche de oro se realizarán dos charlas informativas de importancia sobre la Gesta Güemesiana y motivación que viene de nuestro origen;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DECLARAR de Interés Municipal la Marcha Patriótica en homenaje al Bicentenario del paso a la inmortalidad del general Martín Miguel de Güemes, 1821 – 17 de junio – 2021, organizada por la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes.

ARTÍCULO 2º.-REMITIR copia de la presente resolución a la Agrupación Tradicionalista Gauchos de Güemes.

ARTÍCULO 3º.-COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.

Firma el concejal: Darío Madile.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tablas.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-0894/21.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO

La realización de las Jornadas de Capacitación Federal “Los periodistas de tránsito como generadores de conciencia vial”, organizada por “La Asociación de Periodistas de Tránsito y Transporte de Argentina (APTTA)” y La Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV); y

CONSIDERANDO

QUE la Asociación de Periodistas de Tránsito y Transporte de Argentina (APTTA) nace en el año 2009 ante la necesidad de agrupar a los periodistas de tránsito de todo el país y, con el objetivo de contribuir a la concientización del respeto a las normas de tránsito para salvar vidas; y

QUE la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), realiza periódicamente, jornadas, encuentros, simposios y capacitaciones para mejorar la seguridad vial en nuestro país; y

QUE los temas a desarrollarse en dichas Jornadas se centraran en los conceptos claves como seguridad vial, la mirada pericial, la comunicación efectiva y la terminología específica aplicada al periodismo de servicio en tránsito, transporte y movilidad sostenible; y

QUE es importante que nuestra Institución apoye estos eventos de iniciativa privada que redundan en beneficios para nuestra comunidad; y

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION, HA ACORDADO, Y

RESUELVE:

PRIMERO.- DECLARAR de Interés Municipal las Jornadas de Capacitación Federal “Los periodistas de tránsito como generadores de conciencia vial” a realizarse el 7 de abril en nuestra ciudad.-

SEGUNDO.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

Firman los concejales: Laura García, José Gauffin, Abel David Moya, Jorge Altamirano, Romina Arroyo, Paula Benavides, Raúl Córdoba y José Darío Antonio García Alcázar.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

31 de marzo 2021

6ª Reunión
5º Sesión Ordinaria

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Ana Paula Benavides y Abel David Moya, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y el personal que se encuentra en el recinto, los concejales **ANA PAULA BENAVIDES y ABEL DAVID MOYA**, arrian las banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la Sesión.

-Son las horas 20:38'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. -
Colaboración en Revisión: Mónica Medrano. -

EULALIA OBANDO
Jefa Departamento de Taquígrafas